CIVILES SAS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Jsciviles@gmail.com

312 664 7491

BIG CONSTRUCTURES S.A.S.
NIT.901.183.353-8
Carrera 6 Calle 62b
Ed. Plaza de La Castellana Ofic. 506

INFORME INTERVENTORIA

CONTRATO NO ESE MC 001-2026

BIG CONSTRUCTURES S.A.S.

A CORTE DE 25 DE MAYO DE 2026

BIG CONSTRUCTURES S.A.S.
NIT.901.183.353-8
Carrera 6 Calle 62b
Ed. Plaza de La Castellana Ofic. 506

CONTRATO No ESE MC 001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA YFINANCIERA LA PROYECTO CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD LE REPOSO, ADSCRITO ALA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

INFORME DE INTERVENTORÍA

A CORTE DE 25 DE MAYO DE 2026

E.S.E. HOSPITAL
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS

INFORME DE INTERVENTORÍA REPORTE DEL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA CORTE XX DE MAYO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 044-2026
ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA

CONTRATISTA:
JS CIVILES S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No ESE MC 001-2026
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA YFINANCIERA LA PROYECTO CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD LE REPOSO, ADSCRITO ALA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

INTERVENTOR:
BIG CONSTRUCTORES S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1. LOCALIZACIÓN 7
2.2. ESTADO INICIAL DEL PUESTO DE SALUD 8
2.3. ALCANCE DEL PROYECTO 9
2.3.1. Valor del contrato de obra presupuesto contratado 10

3. CONTRATO DE OBRA 27

3.1. INFORMACIÓN GENERAL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO. 27
3.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO 28
3.3. SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO 30
3.3.1. Actividades realizadas durante el periodo. 30

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 43

4.1. INFORMACIÓN GENERAL 43
4.2. ALCANCE 43
4.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 44
4.3.1. Revisión de Informes 44
4.3.2. Revisión de actas de mayore, menores cantidades e ítems no previstos. 44
4.3.3. Actas de Obra 45
4.3.4. Elaboración Mensuales 45
4.3.5. Seguimiento para el SST 45
4.3.5 Gestión de Calidad 45
4.3.5.1 Reporte consolidado de la calidad de las obras 45
4.3.5.2 Aseguramiento de la Calidad 45
4.4. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 45
4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DE INTERVENTORÍA 45
4.6 NO CONFORMIDADES DE OBRA 46

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 46

Indice de tablas

Tabla N° 1. Distribución de recursos inicial del contrato de obra 11

Tabla N° 2. Condiciones actualizadas al balance No. 1 17

Tabla N° 3. Información General del Contrato de Obra 27

Tabla N° 4. Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 540 47 994000038898 expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia. 27

Tabla N° 5. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 540 74 994000008407 expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia 27

Tabla N° 6. Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 3012853 de La Previsora S.A. Compañía de Seguros 28

Tabla N° 7. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 1009566 de La Previsora S.A. Compañía de Seguros 28

Tabla N° 8. Personal del contratista de obra 28

Tabla N° 9. Resumen Actas Parciales De Obra. 29

Tabla N° 10. Relación de Pagos realizados por concepto de la ejecución del contrato 29

Tabla N° 11. Detalle de actividades ejecutadas en el periodo 40

Tabla N° 12. Equipo activo utilizado por el Contratista en la ejecución del contrato 41

Tabla N° 13. Información general del contrato de Interventoría 43

Tabla N° 14. Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. CG- 1075310 expedida por la compañía Seguros Mundial. 43

Tabla N° 15. Personal profesional aprobado a la Interventoría 45

Tabla N° 16. Resumen Actas Parciales De interventoría. 45

Tabla N° 17. Resumen Acta Parcial De interventoría 46

LISTADO DE ANEXOS

Anexo N° 1: Contratos
Anexo N° 2: Actas suscritas
Anexo N° 3: Pólizas
Anexo N° 4: Control de equipos
Anexo N° 5: Cronograma de obra
Anexo N° 6: Bitácora
Anexo N° 7: Registro fotográfico

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe de Interventoría del Acta Parcial No. 1 del contrato de obra No. 044-2026, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, CÓRDOBA", comprendido para el periodo entre el 07 de abril de 2026 y el 25 de mayo de 2026.

En el presente informe se consolidan y describen los aspectos técnicos, administrativos, financieros y de seguimiento contractual desarrollados durante el periodo reportado, incluyendo el avance físico de la obra, control de programación, inversiones ejecutadas, balance de obra, situaciones presentadas durante la ejecución del contrato, así como las conclusiones y recomendaciones emitidas por la interventoría para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Es importante señalar que el contrato de obra inició el día 07 de abril de 2026, fecha desde la cual la supervisión y seguimiento del proyecto fue ejercida directamente por la entidad contratante, la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, hasta la suscripción del Acta de Inicio del contrato de interventoría ESE MC 001-2026, realizada el día 30 de abril de 2026.

A partir de dicha fecha, la firma interventora Big Constructores S.A.S. inició formalmente las actividades de interventoría, desarrollando el correspondiente proceso de empalme con la Entidad Contratante, mediante la revisión de la documentación técnica, administrativa y financiera producida durante el periodo inicial de ejecución de la obra, así como la realización de visitas de inspección y seguimiento en campo, con el propósito de verificar el estado real de avance del proyecto y las actividades ejecutadas a la fecha de inicio de la interventoría.

Como resultado de dicho proceso de verificación, se pudo constatar que, con corte al 30 de abril de 2026, el contrato de obra presentaba un avance físico acumulado correspondiente al 22.13%, de acuerdo con las actividades ejecutadas y verificadas en sitio.

Posteriormente, el día 15 de mayo de 2026, el contratista de obra presentó ante la interventoría el Balance de Obra No. 1 del contrato, documento mediante el cual se relacionaron las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo evaluado. Una vez efectuado el proceso de revisión técnica, verificación documental y validación de cantidades por parte de la interventoría, dicho balance fue avalado y aprobado, procediendo a su radicación ante la Entidad Contratante el día 18 de mayo de 2026 para el trámite correspondiente.

En consecuencia, el presente informe integra tanto la información correspondiente al periodo inicial de ejecución del contrato de obra, supervisado directamente por la Entidad, como las actividades de seguimiento, control y verificación desarrolladas por la interventoría desde su inicio formal, permitiendo consolidar un reporte integral del estado del proyecto con corte al 25 de mayo de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto objeto del presente contrato se desarrolla en la vereda El Reposo, zona rural del municipio de Valencia, jurisdicción del departamento de Córdoba, específicamente en las instalaciones del Puesto de Salud adscrito a la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia.

La vereda El Reposo se localiza en el sector suroriental del municipio y se encuentra aproximadamente a 12 kilómetros de la cabecera municipal de Valencia, con acceso principalmente por vía terrestre rural.

El área de influencia del proyecto corresponde a una zona de carácter rural, donde el Puesto de Salud presta atención básica a la población de las comunidades aledañas, constituyéndose en un punto fundamental para la prestación de servicios de salud de primer nivel a los habitantes del sector. Asimismo, el corregimiento y su zona de influencia agrupan diferentes asentamientos rurales pertenecientes al municipio de Valencia.

Figura N° 1. Localización geográfica del proyecto

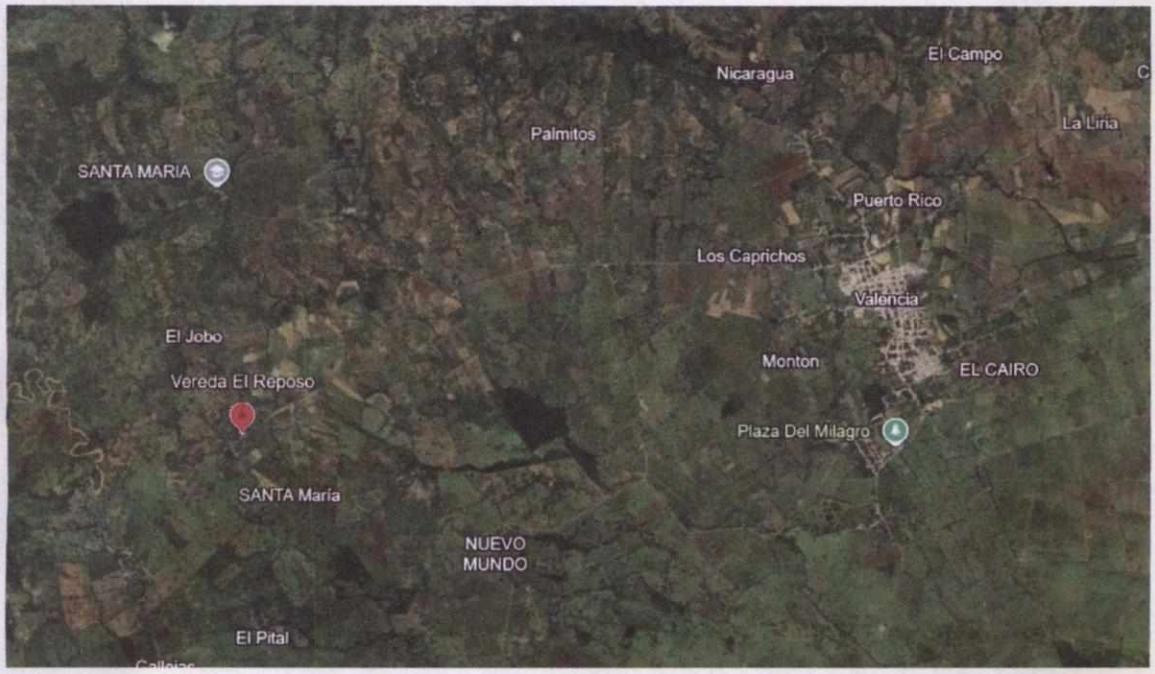


Imagen tomada de Google Earth.

2.2. ESTADO INICIAL DEL PUESTO DE SALUD

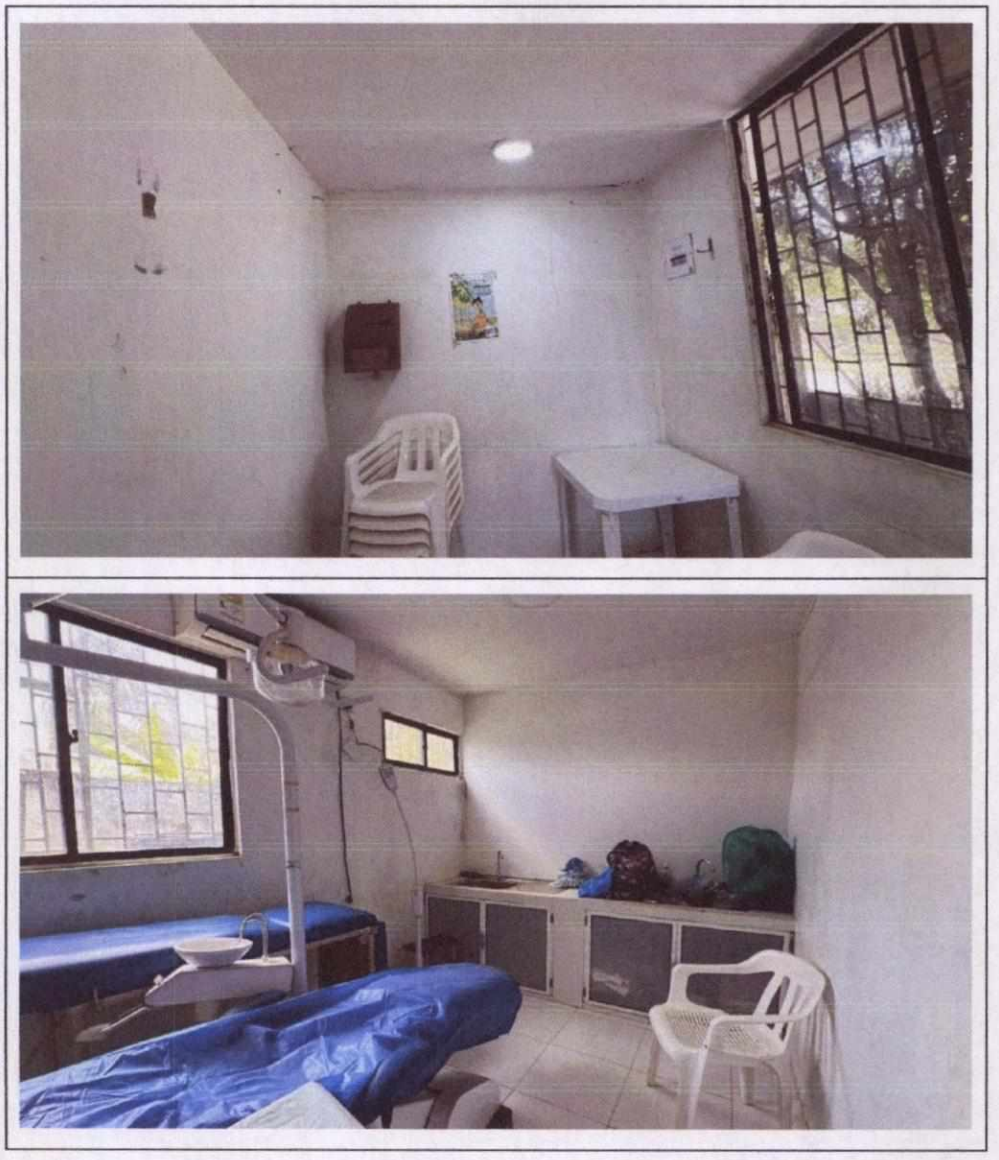
El Puesto de Salud en la vereda El Reposo, adscrito a la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, presenta un deterioro crítico en su infraestructura física y condiciones operativas, lo que compromete la calidad, seguridad y continuidad en la atención en salud.

Las limitaciones presupuestales de la E.S.E, categorizada en alto riesgo financiero por el Ministerio de Salud, han impedido realizar mejoras necesarias, especialmente en las zonas rurales. La falta de drenaje, humedad en muros, proliferación de vectores, materiales de construcción en mal estado y sistemas eléctricos fuera de norma representan un riesgo directo para la salud de los usuarios y el personal.

Fotografía N.1. Condiciones iniciales fachada



Fotografía N.2. Condiciones iniciales interno



2.3. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto contempla la ejecución de obras de adecuación menor, mejoramiento locativo y optimización de la infraestructura física del Puesto de Salud de El Reposo, adscrito a la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, mediante el desarrollo de actividades orientadas a mejorar las condiciones funcionales, sanitarias, estructurales y operativas de la edificación existente.

Las actividades objeto del contrato comprenden inicialmente labores preliminares de desmonte, demolición y retiro de elementos existentes, incluyendo pisos, enchapes, cielo

raso, cubierta, aparatos sanitarios, carpintería metálica y de madera, así como la disposición de escombros generados durante la intervención.

De igual manera, el proyecto contempla la adecuación y mejoramiento arquitectónico de las áreas intervenidas mediante la instalación de nueva estructura metálica y cubierta tipo sándwich, construcción de elementos en concreto reforzado, aplicación de pañetes, estuco y pintura para ambientes hospitalarios, instalación de pisos y enchapes cerámicos, cielo raso en PVC, construcción de rampa de acceso y suministro e instalación de barandas de seguridad, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad, higiene y confort para los usuarios y el personal asistencial.

Asimismo, se incluye el suministro e instalación de aparatos sanitarios, lavamanos, puertas, ventanas y demás elementos de acabado requeridos para el correcto funcionamiento del puesto de salud.

Dentro del componente hidrosanitario, el proyecto contempla la construcción e instalación de un sistema de almacenamiento y abastecimiento de agua, incluyendo tanque elevado y tanque de almacenamiento en concreto impermeabilizado, instalación de tuberías, válvulas, accesorios hidráulicos y equipos de bombeo, con el fin de mejorar la capacidad y continuidad del servicio de agua en las instalaciones.

Adicionalmente, se desarrollarán actividades correspondientes al sistema eléctrico y de iluminación del centro de salud, incluyendo acometidas eléctricas, tablero general, sistema de puesta a tierra, canalizaciones, salidas eléctricas hospitalarias reguladas y normales, iluminación interior y exterior tipo LED, luminarias de emergencia, señalización de evacuación, tomacorrientes especializados, interruptores y suministro de UPS para puestos de trabajo, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normatividad RETIE aplicable.

En términos generales, el proyecto busca garantizar mejores condiciones de prestación del servicio de salud en la zona rural del municipio de Valencia, mediante el mejoramiento integral de la infraestructura física y funcional del Puesto de Salud de El Reposo, contribuyendo al fortalecimiento de la atención básica en salud para la población beneficiaria del sector.

2.3.1. Valor del contrato de obra presupuesto contratado

El contrato de obra No. 044-2026 establece en su clausula quinta que el valor del contrato es por la suma de **DOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINUCNETA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($228.655.395,00)**

A continuación, se presenta la discriminación de los recursos y las cantidades contratadas contempladas dentro del alcance del proyecto, las cuales corresponden a las actividades, suministros, materiales, equipos y mano de obra requeridos para la ejecución de las obras de adecuación del Puesto de Salud de El Reposo.

Tabla N° 1. Distribución de recursos inicial del contrato de obra

N°	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	DEMOLICION PISOS Y PLANTILLA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	25,19	$ 35.297,60	$ 889.146,54
1.2	DESMONTE DE PUERTA. INCLUYE MARCO.	UND	8,00	$ 59.217,60	$ 473.740,80
1.3	DESMONTE DE VENTANA.	UND	8,00	$ 32.899,10	$ 263.192,80
1.4	DESMONTE DE SANITARIO.	UND	2,00	$ 37.011,00	$ 74.022,00
1.5	DESMONTE DE LAVAMANO.	UND	2,00	$ 28.263,30	$ 56.526,60
1.6	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO.	m2	55,08	$ 21.405,50	$ 1.179.014,94
1.7	DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	m2	52,92	$ 31.168,80	$ 1.649.452,90
1.8	DESMONTE DE LAMPARA.	UND	25,00	$ 19.756,10	$ 493.902,50
1.9	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PARED. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	12,46	$ 28.574,00	$ 356.032,04
1.10	DEMOLICION DE REDOBLON EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	m	7,87	$ 22.402,90	$ 176.310,82
1.11	DEMOLICION DE RAMPA	m2	0,96	$ 65.717,60	$ 63.088,90
				SUBTOTAL	**$ 5.674.430,84**
2	**OBRAS EN CUBIERTA**				
2.1	SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INCLUYE ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA.	Kg	222,29	$ 32.338,80	$ 7.188.527,17
2.2	SUMINISTRO E INSTALCION DE CUBIERTA EN TEJA TIPO SANDWICH 18 MM. INCLUYE CABALLETE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	m2	52,92	$ 310.635,50	$ 16.438.830,66
2.3	VIGA CINTA 0,10 x 0,12 M EN CONCRETO 3000 PSI. REFORZADA CON 2 VARILLAS Ø 3/8" LONGITUDINALMENTE Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 0.20 M,	m	16,26	$ 119.167,10	$ 1.937.657,05
				SUBTOTAL	**$ 25.565.014,88**
3	**MAMPOSTERIA Y PINTURA**				
3.1	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES (ENCOROCE MUROS TAPA MURCIELAGOS).	m	13,22	$ 31.508,10	$ 416.537,08
3.2	PINTURA ASEPSIA A TRES (3) MANOS EN MUROS INTERIORES.	m2	127,67	$ 38.876,50	$ 4.963.362,76
3.3	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS INTERIORES.	m2	127,67	$ 41.858,70	$ 5.344.100,23
3.4	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES (3) MANOS EN MUROS EXTERIORES.	m2	389,44	$ 30.894,20	$ 12.031.437,25
				SUBTOTAL	**$ 22.755.437,31**
4	**PISOS Y CIELO RASO**				
4.1	PLANTILLA TORTA EN CONCRETO 3000 PSI D=0.10MT. .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	25,52	$ 140.175,80	$ 3.577.286,42
4.2	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO.	m	30,01	$ 105.006,20	$ 3.151.236,06
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	25,52	$ 127.812,10	$ 3.261.764,79

Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.4	CIELO RASO EN P.V.C. INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE (OMEGAS, ANGULOS, PERFIL DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA).	m2	55,08	$ 106.845,70	$ 5.885.061,16
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC PARA CIELO RASO.	m	102,48	$ 42.918,20	$ 4.398.257,14
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	6,14	$ 133.391,70	$ 819.025,04
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN ENCHAPE CERÁMICA, E = 8 CM.	m	17,24	$ 81.096,60	$ 1.398.105,38
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	24,12	$ 123.812,10	$ 2.986.347,85
4.9	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	15,66	$ 183.661,40	$ 2.876.137,52
4.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE.	m	26,10	$ 652.215,50	$ 17.022.824,55
				SUBTOTAL	**$ 45.376.045,91**
5	**APARATOS SANITARIOS**				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO.	UND	2,00	$ 831.321,40	$ 1.662.642,80
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA).	UND	2,00	$ 546.169,00	$ 1.092.338,00
				SUBTOTAL	**$ 2.754.980,80**
6	**CARPINTERIA METALICA**				
6.1	PUERTA DE MADERA ENTAMBORADA EN TABLERO MELAMINICO BLANCO RH DE 5,5 MM, DIMENSIONES 2.0 X 1.0 MTS.	UND	7,00	$ 1.593.221,85	$ 11.152.552,96
6.2	VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA REF 744 Y VIDRIO DE 5mm MEDIDAS 1.20 X 1.00 MTS.	UND	8,00	$ 648.736,25	$ 5.189.890,01
				SUBTOTAL	**$ 16.342.442,97**
7	**SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**				
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FLOTADOR.	UND	1,00	$ 1.673.227,30	$ 1.673.227,30
				SUBTOTAL	**$ 1.673.227,30**
8	**CONSTRUCCION TANQUE ALAMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 3.0 M X 2.5 M X 1.91 M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERNAS**				
8.1	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.50m,	m3	27,90	$ 28.608,80	$ 798.185,52
8.2	ENTIBADO EN MADERA PARA PROTECCIÓN DE PAREDES. INCLUYE SOPORTES EN LISTON DE MADERA. (ACLARACIÓN APROBADA POR EL MINISTERIO).	m2	33,50	$ 63.908,00	$ 2.140.918,00
8.3	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	m2	11,16	$ 62.371,40	$ 696.064,82
8.4	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	Kg	856,50	$ 11.842,70	$ 10.143.272,55
8.5	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA MUROS FONDO Y TAPA DE TANQUE INCLUYE FORMALETA.	m3	10,46	$ 1.420.758,30	$ 14.857.722,00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC 0-22.	m	14,00	$ 154.284,00	$ 2.159.976,00

Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.7	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 D=2CM.	m2	21,01	$ 36.107,50	$ 758.618,58
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 5MM Y ANGULO DE 2X1/4" SEGÚN DISEÑO	UND	1,00	$ 632.651,50	$ 632.651,50
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PISO-PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	28,51	$ 125.812,10	$ 3.586.902,97
8.10	INSTALACIÓN DE CODOS PVC 3" PARA VENTILACIÓN DE TANQUE	UND	1,00	$ 38.522,90	$ 38.522,90
8.11	INSTALACIÓN DE VÁLVULA PIE EN BRONCE 1"	UND	1,00	$ 167.430,90	$ 167.430,90
8.12	INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE HORIZONTAL DE 1" EN BRONCE	UND	2,00	$ 126.900,80	$ 253.801,60
8.13	INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR EN BRONCE DE 1"	UND	1,00	$ 124.300,80	$ 124.300,80
8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC PRESION DE 1".	m	25,00	$ 43.885,40	$ 1.097.135,00
8.15	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 2 HP.	UND	1,00	$ 3.540.082,00	$ 3.540.082,00
				SUBTOTAL	**$ 40.995.585,14**
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA LA INSTALACIÓN, EN CABLE COBRE DESNUDO 1/0 AWG Y 3 VARILLAS DE COBRE 2.4MTS x 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA.	UND	1,00	$ 3.797.976,00	$ 3.797.976,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DESDE MEDIDOR DE ENERGIA EN POSTE DE LA RED PUBLICA HASTA TOTALIZADOR DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS EN ODONTOLOGIA, EN CABLE (3x No.2 F-N) + 1XNo.6 T, TUBERIA PVC DE 1-1/2".	m	28,00	$ 189.897,50	$ 5.317.130,00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS BIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CON PUERTA.	UND	1,00	$ 1.443.390,00	$ 1.443.390,00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 1X20 AMP.	UND	20,00	$ 32.671,60	$ 653.432,00
9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS TIPO INDUSTRIAL DE 2X80 AMP.	UND	1,00	$ 361.244,00	$ 361.244,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 2X20 AMP.	UND	3,00	$ 110.386,90	$ 331.160,70
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4" Y ACCESORIOS PARA CANALIZACION DE TOMACORRIENTES DE 220 V. Y CABLE THW 3XNo.12 AWG LIBRE DE HALOGENOS (220 Volt.) **(3 EQUIPOS).**	m	22,00	$ 335.055,50	$ 7.371.221,00
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V HOSPITALARIO CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200 W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	28,00	$ 201.705,40	$ 5.647.751,20

Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V REGULADO CON TOMA DOBLE, GRADO HOSPITALARIO, CON POLO A TIERRA AISLADA 15A, .LEV REF 5262-OIG, NARANJA, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 184.626,00	$ 1.107.756,00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, .LEV REF N7599-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN 90°C Y OBRA CIVIL.	UND	2,00	$ 175.640,40	$ 351.280,80
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TELEVISION CON TOMA COAXIAL TV AMERICAN 75 OHM BLANCO. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIOIN, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, CONDUCTOR DE CABLE RG6 Y OBRA CIVIL.	UND	1,00	$ 244.047,70	$ 244.047,70
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELÉCTRICA PARA ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METÁLICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERÍA EMT DE 1/2 ", CONDUCTORES DE COBRE NO.12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	52,00	$ 279.207,50	$ 14.518.790,00
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V EMERGENCIA , GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200-R ROJO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 266.377,80	$ 1.598.266,80
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA DE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL INCLUYE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA REF:P33718, TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2" CONDUCTOR DE CABLE 12 LIBRE DE HALÓGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	2,00	$ 233.898,60	$ 467.797,20

Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 3/4" Y ACCESORIOS.	m	30,00	$ 35.155,90	$ 1.054.677,00
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 1/2" Y ACCESORIOS.	m	45,00	$ 31.200,00	$ 1.404.000,00
9.17	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 12 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	4,00	$ 59.878,00	$ 239.512,00
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SEÑAL DE EVACUACION "SALIDA" ,120 V, ALAMBRE 3XNo12 LSHF AWG,EMT DE 1/2"CAJAS 2X4 METALICAS, ETC.	UND	2,00	$ 192.816,00	$ 385.632,00
9.19	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 18 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	34,00	$ 67.678,00	$ 2.301.052,00
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR EN MURO.	UND	7,00	$ 111.878,00	$ 783.146,00
9.21	SUMISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED DE 100 W PARA ILUMINACION EXTERIOR.	UND	3,00	$ 321.825,40	$ 965.476,20
9.22	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIAS TIPO TORTUGA DE 20 W.	UND	11,00	$ 310.477,70	$ 3.415.254,70
9.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPLE EN MURO, INCLUYE CANCHADA DE MURO Y RESANE	UND	1,00	$ 130.107,90	$ 130.107,90
9.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS PARA VENTILADOR DE TECHO, 110 V.(NO INCLUYE VENTILADOR).	UND	8,00	$ 278.683,60	$ 2.229.468,80
9.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 1000 VA PARA PUESTOS DE TRABAJO.	UND	2,00	$ 892.216,00	$ 1.784.432,00
9.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA VOZ Y DATOS, EN CABLE UTP CAT 6A. LSZH, TUBERIA SCH40 DE 3/4".	UND	4,00	$ 908.102,00	$ 3.632.408,00
9.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE VOS Y DATOS, ESTA INCLUYE : ORGANIZADOR HORIZONTAL, PACH PANEL, SWITCH DE 24 PUERTOS Y ACCESORIOS.	GLB	1,00	$ 5.981.820,00	$ 5.981.820,00
				SUBTOTAL	**$ 67.518.230,00**
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 228.655.395,00**
				COSTO DIRECTO	$ 175.888.765,38
			ADMINISTARCION	**22%**	$ 38.695.528,38
			IMPREVISTO	**3%**	$ 5.276.662,96
			UTILIDAD	**5%**	$ 8.794.438,27
			SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 228.655.395,00**

Posteriormente, el contratista de obra presentó ante la interventoría el Balance de Obra No. 1 del contrato, mediante el cual se relacionaron y ajustaron las cantidades de obra correspondientes a las actividades requeridas para la correcta ejecución del proyecto, conforme a las condiciones reales evidenciadas durante la etapa inicial de intervención.

Dicho balance fue radicado por el contratista ante la interventoría el día 15 de mayo de 2026, realizándose por parte de esta la correspondiente revisión técnica, verificación de cantidades, análisis presupuestal y validación de las actividades propuestas, con el fin de

garantizar la coherencia entre las necesidades constructivas del proyecto y el alcance contractual inicialmente establecido.

Como resultado del proceso de evaluación, la interventoría emitió concepto favorable y avaló el Balance de Obra No. 1, considerando que los ajustes realizados no modifican el objeto contractual ni generan afectación al valor total inicialmente contratado, manteniéndose el equilibrio económico del contrato. Posteriormente, el documento fue radicado ante la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia el día 18 de mayo de 2026 para el trámite correspondiente.

A continuación, se presenta la discriminación del Balance de Obra No. 1 aprobado por la interventoría:

Tabla N° 2. Condiciones actualizadas al balance No. 1

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
N°	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES										
1.1	DEMOLICION PISOS Y PLANTILLA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	25,19	$ 35.297,60	$ 889.146,54					25,19	$ 889.146,54
1.2	DESMONTE DE PUERTA. INCLUYE MARCO.	UND	8,00	$ 59.217,60	$ 473.740,80					8,00	$ 473.740,80
1.3	DESMONTE DE VENTANA.	UND	8,00	$ 32.899,10	$ 263.192,80					8,00	$ 263.192,80
1.4	DESMONTE DE SANITARIO.	UND	2,00	$ 37.011,00	$ 74.022,00					2,00	$ 74.022,00
1.5	DESMONTE DE LAVAMANO.	UND	2,00	$ 28.263,30	$ 56.526,60					2,00	$ 56.526,60
1.6	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO.	m2	55,08	$ 21.405,50	$ 1.179.014,94					55,08	$ 1.179.014,94
1.7	DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	m2	52,92	$ 31.168,80	$ 1.649.452,90					52,92	$ 1.649.452,90
1.8	DESMONTE DE LAMPARA.	UND	25,00	$ 19.756,10	$ 493.902,50					25,00	$ 493.902,50
1.9	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PARED. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	12,46	$ 28.574,00	$ 356.032,04					12,46	$ 356.032,04
1.10	DEMOLICION DE REDOBLON EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	m	7,87	$ 22.402,90	$ 176.310,82					7,87	$ 176.310,82
1.11	DEMOLICION DE RAMPA	m2	0,96	$ 65.717,60	$ 63.088,90					0,96	$ 63.088,90
				SUBTOTAL	**$ 5.674.430,84**						**$ 5.674.430,84**
2	OBRAS EN CUBIERTA										
2.1	SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INCLUYE ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA.	Kg	222,29	$ 32.338,80	$ 7.188.527,17					222,29	$ 7.188.527,17
2.2	SUMINISTRO E INSTALCION DE CUBIERTA EN TEJA TIPO SANDWICH 18 MM. INCLUYE CABALLETE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	m2	52,92	$ 310.635,50	$ 16.438.830,66					52,92	$ 16.438.830,66
2.3	VIGA CINTA 0,10 x 0,12 M EN CONCRETO 3000 PSI. REFORZADA CON 2 VARILLAS Ø 3/8" LONGITUDINALMENTE Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 0.20 M,	m	16,26	$ 119.167,10	$ 1.937.657,05					16,26	$ 1.937.657,05
				SUBTOTAL	**$ 25.565.014,88**						**$ 25.565.014,88**
3	MAMPOSTERIA Y PINTURA										

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
3.1	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES (ENCOROCE MUROS TAPA MURCIELAGOS).	m	13,22	$ 31.508,10	$ 416.537,08					13,22	$ 416.537,08
3.2	PINTURA ASEPSIA A TRES (3) MANOS EN MUROS INTERIORES.	m2	127,67	$ 38.876,50	$ 4.963.362,76					127,67	$ 4.963.362,76
3.3	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS INTERIORES.	m2	127,67	$ 41.858,70	$ 5.344.100,23					127,67	$ 5.344.100,23
3.4	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES (3) MANOS EN MUROS EXTERIORES.	m2	389,44	$ 30.894,20	$ 12.031.437,25	279,16		$ 8.624.491,43		110,28	$ 3.406.945,82
				SUBTOTAL	**$ 22.755.437,31**						**$ 14.130.945,89**
4	**PISOS Y CIELO RASO**										
4.1	PLANTILLA TORTA EN CONCRETO 3000 PSI D=0.10MT. .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	25,52	$ 140.175,80	$ 3.577.286,42					25,52	$ 3.577.286,42
4.2	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO.	m	30,01	$ 105.006,20	$ 3.151.236,06		17,24		$ 1.810.306,89	47,25	$ 4.961.542,95
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	25,52	$ 127.812,10	$ 3.261.764,79					25,52	$ 3.261.764,79
4.4	CIELO RASO EN P.V.C. INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE (OMEGAS, ANGULOS, PERFIL DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA).	m2	55,08	$ 106.845,70	$ 5.885.061,16					55,08	$ 5.885.061,16
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC PARA CIELO RASO.	m	102,48	$ 42.918,20	$ 4.398.257,14					102,48	$ 4.398.257,14
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	6,14	$ 133.391,70	$ 819.025,04					6,14	$ 819.025,04
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN ENCHAPE CERÁMICA, E = 8 CM.	m	17,24	$ 81.096,60	$ 1.398.105,38	17,24	$ 1.398.105,38			0,00	$ 0,00
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	24,12	$ 123.812,10	$ 2.986.347,85					24,12	$ 2.986.347,85

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
4.9	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	15,66	$ 183.661,40	$ 2.876.137,52					15,66	$ 2.876.137,52
4.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE.	m	26,10	$ 652.215,50	$ 17.022.824,55					26,10	$ 17.022.824,55
				SUBTOTAL	**$ 45.376.045,91**						**$ 45.788.247,41**
5	**SANITARIOS Y ACCESORIOS BAÑOS**										
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO.	UND	2,00	$ 831.321,40	$ 1.662.642,80					2,00	$ 1.662.642,80
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA).	UND	2,00	$ 546.169,00	$ 1.092.338,00					2,00	$ 1.092.338,00
				SUBTOTAL	**$ 2.754.980,80**						**$ 2.754.980,80**
6	**CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA**										
6.1	PUERTA DE MADERA ENTAMBORADA EN TABLERO MELAMINICO BLANCO RH DE 5,5 MM, DIMENSIONES 2.0 X 1.0 MTS.	UND	7,00	$ 1.593.221,85	$ 11.152.552,96					7,00	$ 11.152.552,96
6.2	VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA REF 744 Y VIDRIO DE 5mm MEDIDAS 1.20 X 1.00 MTS.	UND	8,00	$ 648.736,25	$ 5.189.890,01					8,00	$ 5.189.890,01
				SUBTOTAL	**$ 16.342.442,97**						**$ 16.342.442,97**
7	**SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**										
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FLOTADOR.	UND	1,00	$ 1.673.227,30	$ 1.673.227,30					1,00	$ 1.673.227,30
				SUBTOTAL	**$ 1.673.227,30**						**$ 1.673.227,30**
8	**CONSTRUCCION TANQUE ALAMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 3.0 M X 2.5 M X 1.91 M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERNAS**										
8.1	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.50m,	m3	27,90	$ 28.608,80	$ 798.185,52					27,90	$ 798.185,52
8.2	ENTIBADO EN MADERA PARA PROTECCIÓN DE PAREDES. INCLUYE SOPORTES EN LISTON DE MADERA. (ACLARACIÓN APROBADA POR EL MINISTERIO).	m2	33,50	$ 63.908,00	$ 2.140.918,00	9,49		$ 606.469,11		24,01	$ 1.534.448,89

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
8.3	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	m2	11,16	$ 62.371,40	$ 696.064,82	3,66		$ 228.279,32		7,50	$ 467.785,50
8.4	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	Kg	856,50	$ 11.842,70	$ 10.143.272,55					856,50	$ 10.143.272,55
8.5	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA MUROS FONDO Y TAPA DE TANQUE INCLUYE FORMALETA.	m3	10,46	$ 1.420.758,30	$ 14.857.722,00					10,46	$ 14.857.722,00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC 0-22.	m	14,00	$ 154.284,00	$ 2.159.976,00					14,00	$ 2.159.976,00
8.7	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 D=2CM.	m2	21,01	$ 36.107,50	$ 758.618,58					21,01	$ 758.618,58
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 5MM Y ANGULO DE 2X1/4" SEGÚN DISEÑO	UND	1,00	$ 632.651,50	$ 632.651,50					1,00	$ 632.651,50
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PISO-PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	28,51	$ 125.812,10	$ 3.586.902,97					28,51	$ 3.586.902,97
8.10	INSTALACIÓN DE CODOS PVC 3" PARA VENTILACIÓN DE TANQUE	UND	1,00	$ 38.522,90	$ 38.522,90					1,00	$ 38.522,90
8.11	INSTALACIÓN DE VÁLVULA PIE EN BRONCE 1"	UND	1,00	$ 167.430,90	$ 167.430,90					1,00	$ 167.430,90
8.12	INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE HORIZONTAL DE 1" EN BRONCE	UND	2,00	$ 126.900,80	$ 253.801,60					2,00	$ 253.801,60
8.13	INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR EN BRONCE DE 1"	UND	1,00	$ 124.300,80	$ 124.300,80					1,00	$ 124.300,80
8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC PRESION DE 1".	m	25,00	$ 43.885,40	$ 1.097.135,00					25,00	$ 1.097.135,00
8.15	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 2 HP.	UND	1,00	$ 3.540.082,00	$ 3.540.082,00					1,00	$ 3.540.082,00
				SUBTOTAL	**$ 40.995.585,14**						**$ 40.160.836,70**
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**										

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA LA INSTALACIÓN, EN CABLE COBRE DESNUDO 1/0 AWG Y 3 VARILLAS DE COBRE 2.4MTS x 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA.	UND	1,00	$ 3.797.976,00	$ 3.797.976,00					1,00	$ 3.797.976,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DESDE MEDIDOR DE ENERGIA EN POSTE DE LA RED PUBLICA HASTA TOTALIZADOR DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS EN ODONTOLOGIA, EN CABLE (3x No.2 F-N) + 1XNo.6 T, TUBERIA PVC DE 1-1/2".	m	28,00	$ 189.897,50	$ 5.317.130,00					28,00	$ 5.317.130,00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS BIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CON PUERTA.	UND	1,00	$ 1.443.390,00	$ 1.443.390,00					1,00	$ 1.443.390,00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 1X20 AMP.	UND	20,00	$ 32.671,60	$ 653.432,00					20,00	$ 653.432,00
9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS TIPO INDUSTRIAL DE 2X80 AMP.	UND	1,00	$ 361.244,00	$ 361.244,00					1,00	$ 361.244,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 2X20 AMP.	UND	3,00	$ 110.386,90	$ 331.160,70					3,00	$ 331.161,00
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4" Y ACCESORIOS PARA CANALIZACION DE TOMACORRIENTES DE 220 V. Y CABLE THW 3XNo.12 AWG LIBRE DE HALOGENOS (220 Volt.) (3 EQUIPOS).	m	22,00	$ 335.055,50	$ 7.371.221,00					22,00	$ 7.371.221,00

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V HOSPITALARIO CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200 W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	28,00	$ 201.705,40	$ 5.647.751,20					28,00	$ 5.647.751,00
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V REGULADO CON TOMA DOBLE, GRADO HOSPITALARIO, CON POLO A TIERRA AISLADA 15A, .LEV REF 5262-OIG, NARANJA, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 184.626,00	$ 1.107.756,00					6,00	$ 1.107.756,00

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, .LEV REF N7599-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN 90°C Y OBRA CIVIL.	UND	2,00	$ 175.640,40	$ 351.280,80					2,00	$ 351.281,00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TELEVISION CON TOMA COAXIAL TV AMERICAN 75 OHM BLANCO. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIOIN, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, CONDUCTOR DE CABLE RG6 Y OBRA CIVIL.	UND	1,00	$ 244.047,70	$ 244.047,70	1,00		$ 244.047,70		0,00	$ 0,00
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELÉCTRICA PARA ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METÁLICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS,	UND	52,00	$ 279.207,50	$ 14.518.790,00					52,00	$ 14.518.790,00

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
	TUBERIA EMT DE 1/2 ", CONDUCTORES DE COBRE NO.12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.										
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V EMERGENCIA , GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200-R ROJO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 266.377,80	$ 1.598.266,80					6,00	$ 1.598.267,00
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA DE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL INCLUYE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA REF:P33718, TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2" CONDUCTOR DE CABLE 12 LIBRE DE HALÓGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	2,00	$ 233.898,60	$ 467.797,20					2,00	$ 467.797,00
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 3/4" Y ACCESORIOS.	m	30,00	$ 35.155,90	$ 1.054.677,00					30,00	$ 1.054.677,00
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 1/2" Y ACCESORIOS.	m	45,00	$ 31.200,00	$ 1.404.000,00					45,00	$ 1.404.000,00

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
9.17	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 12 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	4,00	$ 59.878,00	$ 239.512,00					4,00	$ 239.512,00
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SEÑAL DE EVACUACION "SALIDA" ,120 V, ALAMBRE 3XNo12 LSHF AWG,EMT DE 1/2"CAJAS 2X4 METALICAS, ETC.	UND	2,00	$ 192.816,00	$ 385.632,00					2,00	$ 385.632,00
9.19	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 18 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	34,00	$ 67.678,00	$ 2.301.052,00					34,00	$ 2.301.052,00
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR EN MURO.	UND	7,00	$ 111.878,00	$ 783.146,00					7,00	$ 783.146,00
9.21	SUMISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED DE 100 W PARA ILUMINACION EXTERIOR.	UND	3,00	$ 321.825,40	$ 965.476,20					3,00	$ 965.476,00
9.22	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIAS TIPO TORTUGA DE 20 W.	UND	11,00	$ 310.477,70	$ 3.415.254,70					11,00	$ 3.415.255,00
9.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPLE EN MURO, INCLUYE CANCHADA DE MURO Y RESANE	UND	1,00	$ 130.107,90	$ 130.107,90					1,00	$ 130.108,00
9.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS PARA VENTILADOR DE TECHO, 110 V.(NO INCLUYE VENTILADOR).	UND	8,00	$ 278.683,60	$ 2.229.468,80					8,00	$ 2.229.469,00
9.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 1000 VA PARA PUESTOS DE TRABAJO.	UND	2,00	$ 892.216,00	$ 1.784.432,00					2,00	$ 1.784.432,00
9.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA VOZ Y DATOS, EN CABLE UTP CAT 6A. LSZH, TUBERIA SCH40 DE 3/4".	UND	4,00	$ 908.102,00	$ 3.632.408,00	4,00		$ 3.632.408,00		0,00	$ 0,00
9.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE VOS Y DATOS, ESTA INCLUYE : ORGANIZADOR HORIZONTAL,	GLB	1,00	$ 5.981.820,00	$ 5.981.820,00	1,00		$ 5.981.820,00		0,00	$ 0,00

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
	PACH PANEL, SWITCH DE 24 PUERTOS Y ACCESORIOS.										
				SUBTOTAL	$ 67.518.230,00						$ 57.659.955,00
10	ITEMS NO PREVISTOS										
	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA TANQUE ELEVADO DE 2000 L										
	EXCAVACIÓN Y RELLENOS										
NP. 1.0	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.00 m	M3		$ 29.579,00			10,35		$ 306.142,65	10,35	$ 306.142,65
NP. 2.0	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO AL 95% DEL P.M MANUAL	M3		$ 214.140,00			1,73		$ 369.391,50	1,73	$ 369.391,50
NP. 3.0	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	M3		$ 43.943,00			6,33		$ 277.939,48	6,33	$ 277.939,48
	ESTRUCTURA EN CONCRETO										
NP. 4.0	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	M3		$ 962.810,00			0,29		$ 276.807,88	0,29	$ 276.807,88
NP. 5.0	CONCRETO 4000 PSI PARA ZAPATA, INCLUYE FORMALETA.	M3		$ 1.237.804,00			1,44		$ 1.782.437,76	1,44	$ 1.782.437,76
NP. 6.0	CONCRETO 4000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGA, INCLUYE FORMALETA.	M3		$ 1.559.081,00			0,88		$ 1.366.144,73	0,88	$ 1.366.144,73
NP. 7.0	CONCRETO 4000 PSI PARA LOSA, INCLUYE FORMALETA.	M3		$ 1.750.679,00			0,28		$ 490.190,12	0,28	$ 490.190,12
NP. 8.0	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	KG		$ 12.830,00			265,01		$ 3.400.084,20	265,01	$ 3.400.084,20
				SUBTOTAL							$ 8.269.138,31
	PINTURA Y ACABADOS										
NP. 9.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO EXTERIOR	M2		$ 52.506,00			117,47		$ 6.167.617,29	117,47	$ 6.167.617,29
				SUBTOTAL							$ 6.167.617,29
	AVISOS Y PLACAS HONORIFICAS										
NP. 10.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISOS SEGUN DISEÑO	UND		$ 2.271.601,00			1,00		$ 2.271.601,00	1,00	$ 2.271.601,00
NP. 11.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA HONORIFICA	UND		$ 2.196.957,00			1,00		$ 2.196.957,00	1,00	$ 2.196.957,00
				SUBTOTAL							$ 4.468.558,00
				SUBTOTAL OBRAS	$ 228.655.395,00			$			$ 228.655.395,00

3. CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

En las siguientes tablas se presenta la información básica del Contrato de Obra.

Tabla N° 3. Información General del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	
Contrato N°:	044-2026
Contratista:	JS CIVILES S.A.S. NIT: 901411621-8. R/L SARAY PATRICIA GARCÉS MORENO
Objeto:	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA
Valor Contrato:	$ 228.655.395,00
Valor Anticipo:	$ N/A
Plazo inicial: **Plazo Total:**	03 meses 03 meses
Fecha orden de Iniciación:	07 de abril de 2026
Fecha de Terminación:	06 de julio de 2026

Tabla N° 4. Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 540 47 994000038898 expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	$ 22.865.539,50	31/03/2026	31/12/2026
Salarios y prestaciones sociales	$ 11.432.769,75	31/03/2026	30/06/2029
Estabilidad de la obra	$ 22.865.539,50	TIENE VIGENCIA DE UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA	

Vigencias actualizadas a la suscripción del contrato

Tabla N° 5. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 540 74 994000008407 expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia

AMPARO	Valor Asegurado	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Responsabilidad Civil Extracontractual por ocurrencia	$ 350.181.000,00	31/03/2026	30/06/2026

Vigencias actualizadas a la suscripción del contrato

Tabla N° 6. Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 3012853 de La Previsora S.A. Compañía de Seguros

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	$ 22.865.539,50	07/04/2026	07/01/2027
Salarios y prestaciones sociales	$ 11.432.769,75	07/04/2026	07/07/2029
Estabilidad de la obra	$ 22.865.539,50	TIENE VIGENCIA DE UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA	

Vigencias actualizadas a la fecha de acta de inicio.

Tabla N° 7. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 1009566 de La Previsora S.A. Compañía de Seguros

AMPARO	Valor Asegurado	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Responsabilidad Civil Extracontractual por ocurrencia	$ 350.181.000,00	07/04/2026	07/07/2026

Vigencias actualizadas a la fecha de acta de inicio.

El contratista cumplió con la actualización de pólizas. Al presente periodo no se han presentado multas ni sanciones por incumplimientos en el contrato de obra.

Tabla N° 8. Personal del contratista de obra

Cargo	Profesional
Ingeniero Residente	Saray Garcés Moreno
Ingeniero electricista	Julio Pérez Diaz
Ingeniero Ambiental/Sanitario ambiental	Paula Ealo Villadiego
Tecnólogo/Técnico SST	Leidis Alejandra Yanez Gómez

El personal se encuentra afiliado al sistema general de seguridad social.

3.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

En el presente componente se realiza el seguimiento y control financiero del contrato de obra No. 044-2026, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto, así como la correspondencia entre el avance físico ejecutado y los valores económicos reportados durante el periodo evaluado.

La interventoría efectuó la revisión y validación de los balances de obra, cantidades ejecutadas, actas parciales y demás soportes financieros presentados por el contratista, con el fin de garantizar que los pagos y registros económicos correspondan a actividades

efectivamente ejecutadas en campo y acordes con las condiciones contractuales establecidas.

De igual manera, se realizó seguimiento al presupuesto contractual inicial, a los ajustes efectuados mediante el Balance de Obra No. 1 y al comportamiento financiero del contrato, verificando que las modificaciones realizadas no afectaran el valor total contratado ni alteraran el equilibrio económico del proyecto.

A continuación, se presenta el estado financiero del contrato con corte al 25 de mayo de 2026.

Tabla N° 9. Resumen Actas Parciales De Obra.

DESCRIPCIÓN	VALORES
ACTA PARCIAL No. 1	
VALOR OBRAS EJECUTADAS PRESENTE ACTA N.1:	$ 118.713.300,00
% EJECUTADO PRESENTE ACTA N.1	51.92%
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR NETO A PAGAR ACTA N.1:	$ 118.713.300,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

La siguiente tabla muestra el resumen del estado financiero del contrato, donde se evidencia que, hasta la fecha, el contratista de obra ha presentado el acta parcial No. 1, el cual se encuentra en trámite de pago por parte de la entidad contratante.

Tabla N° 10. Relación de Pagos realizados por concepto de la ejecución del contrato

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden de pago N.	Comp Egreso N.	Vr. Bruto a pagar	Descuentos realizados	Valor Neto Recibido	Saldos a pagar
ACTA N° 1	25/05/2026	Tramite	Tramite	$ 118.713.300,00	Tramite	Tramite	$ 228.655.395,00

3.3. SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO

Durante el periodo comprendido entre el 07 de abril de 2026 y el 25 de mayo de 2026, la interventoría realizó el seguimiento técnico a las actividades ejecutadas en el marco del contrato de obra No. 044-2026, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, cantidades de obra ejecutadas y condiciones de calidad establecidas para el proyecto.

Las labores de seguimiento incluyeron la inspección permanente en el sitio de obra, revisión de procesos constructivos, control de materiales, verificación de cumplimiento de planos y alcance contractual, así como el análisis del avance físico presentado por el contratista, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de las actividades contempladas para la adecuación del Puesto de Salud de El Reposo.

De igual manera, la interventoría efectuó el proceso de revisión y validación de las cantidades de obra relacionadas en el Balance de Obra No. 1 presentado por el contratista, verificando su correspondencia con las condiciones reales identificadas en campo y con las necesidades técnicas requeridas para la adecuada funcionalidad de la infraestructura intervenida.

Se realizó seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones técnicas impartidas, al estado general de ejecución del proyecto y a las condiciones constructivas implementadas por el contratista, dejando registro de los avances y aspectos relevantes evidenciados durante el periodo evaluado.

A continuación, se presenta el detalle de las actividades ejecutadas y verificadas técnicamente por la interventoría durante el periodo de corte del presente informe.

3.3.1. Actividades realizadas durante el periodo.

Durante el periodo comprendido entre el 07 de abril de 2026 y el 25 de mayo de 2026, el contratista ejecutó actividades correspondientes a las etapas preliminares, estructurales, arquitectónicas, hidráulicas y eléctricas contempladas dentro del alcance del proyecto, las cuales fueron objeto de seguimiento, verificación y control por parte de la interventoría.

En la etapa preliminar se realizaron labores de demolición y desmontes, incluyendo retiro de pisos y plantilla existente, desmonte de puertas, ventanas, aparatos sanitarios, lavamanos, cielo raso, cubierta, luminarias y enchapes de pared, así como demolición de elementos en concreto y retiro de escombros generados durante la intervención.

Dentro de las actividades estructurales y de cubierta, se ejecutaron trabajos correspondientes al suministro e instalación de estructura metálica para cubierta, aplicación de pintura anticorrosiva, instalación de cubierta en teja tipo sándwich y construcción de viga cinta en concreto reforzado.

En cuanto a los acabados arquitectónicos, se adelantaron actividades de filos y dilataciones en pañetes, aplicación de estuco plástico en muros interiores, construcción de plantilla en

concreto reforzado, instalación de enchape cerámico para pisos y paredes, instalación de cielo raso en PVC y colocación de enchape antideslizante en áreas definidas del proyecto.

De igual manera, se desarrollaron actividades relacionadas con la construcción del sistema de almacenamiento de agua, incluyendo excavaciones manuales, entibados en madera, solado en concreto pobre, instalación de refuerzo de acero, fundida de concreto impermeabilizado para muros, fondo y tapa del tanque, así como instalación de cinta PVC para juntas.

En el componente eléctrico se dio inicio a las actividades correspondientes al sistema de puesta a tierra y acometida eléctrica principal, ejecutándose parcialmente la instalación de la malla de puesta a tierra y la acometida eléctrica desde el punto de conexión de la red pública hasta el tablero general proyectado.

Las anteriores actividades fueron verificadas en campo por la interventoría, constatando su ejecución conforme a las especificaciones técnicas y cantidades reportadas por el contratista.

A continuación, se presenta la tabla detallada de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo de corte del presente informe.

PRESUPUESTO CONTRATADO						EJECUCIÓN		
Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	% EJE
1	**PRELIMINARES**							
1.1	DEMOLICION PISOS Y PLANTILLA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	25,19	$ 35.297,60	$ 889.146,54	25,19	$ 889.146,54	100%
1.2	DESMONTE DE PUERTA. INCLUYE MARCO.	UND	8,00	$ 59.217,60	$ 473.740,80	8,00	$ 473.740,80	100%
1.3	DESMONTE DE VENTANA.	UND	8,00	$ 32.899,10	$ 263.192,80	8,00	$ 263.192,80	100%
1.4	DESMONTE DE SANITARIO.	UND	2,00	$ 37.011,00	$ 74.022,00	2,00	$ 74.022,00	100%
1.5	DESMONTE DE LAVAMANO.	UND	2,00	$ 28.263,30	$ 56.526,60	2,00	$ 56.526,60	100%
1.6	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO.	m2	55,08	$ 21.405,50	$ 1.179.014,94	55,08	$ 1.179.014,94	100%
1.7	DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	m2	52,92	$ 31.168,80	$ 1.649.452,90	52,92	$ 1.649.452,90	100%
1.8	DESMONTE DE LAMPARA.	UND	25,00	$ 19.756,10	$ 493.902,50	25,00	$ 493.902,50	100%
1.9	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PARED. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	12,46	$ 28.574,00	$ 356.032,04	12,46	$ 356.032,04	100%
1.10	DEMOLICION DE REDOBLON EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	m	7,87	$ 22.402,90	$ 176.310,82	7,87	$ 176.310,82	100%
1.11	DEMOLICION DE RAMPA	m2	0,96	$ 65.717,60	$ 63.088,90	0,96	$ 63.088,90	100%
				SUBTOTAL	**$ 5.674.430,84**		**$ 5.674.430,84**	
2	**OBRAS EN CUBIERTA**							
2.1	SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INCLUYE ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA.	Kg	222,29	$ 32.338,80	$ 7.188.527,17	222,29	$ 7.188.527,17	100%
2.2	SUMINISTRO E INSTALCION DE CUBIERTA EN TEJA TIPO SANDWICH 18 MM. INCLUYE CABALLETE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	m2	52,92	$ 310.635,50	$ 16.438.830,66	52,92	$ 16.438.830,66	100%
2.3	VIGA CINTA 0,10 x 0,12 M EN CONCRETO 3000 PSI. REFORZADA CON 2 VARILLAS Ø 3/8" LONGITUDINALMENTE Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 0.20 M,	m	16,26	$ 119.167,10	$ 1.937.657,05	16,26	$ 1.937.657,05	100%
				SUBTOTAL	**$ 25.565.014,88**		**$ 25.565.014,88**	
3	**MAMPOSTERIA Y PINTURA**							
3.1	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES (ENCOROCE MUROS TAPA MURCIELAGOS).	m	13,22	$ 31.508,10	$ 416.537,08	13,22	$ 416.537,08	100%

PRESUPUESTO CONTRATADO						EJECUCIÓN		
Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	% EJE
3.2	PINTURA ASEPSIA A TRES (3) MANOS EN MUROS INTERIORES.	m2	127,67	$ 38.876,50	$ 4.963.362,76		$ 0,00	0%
3.3	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS INTERIORES.	m2	127,67	$ 41.858,70	$ 5.344.100,23	127,67	$ 5.344.100,23	100%
3.4	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES (3) MANOS EN MUROS EXTERIORES.	m2	110,28	$ 30.894,20	$ 3.406.945,82		$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 14.130.945,89**		**$ 5.760.637,31**	
4	**PISOS Y CIELO RASO**							
4.1	PLANTILLA TORTA EN CONCRETO 3000 PSI D=0.10MT. .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	25,52	$ 140.175,80	$ 3.577.286,42	25,52	$ 3.577.286,42	100%
4.2	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO.	m	47,25	$ 105.006,20	$ 4.961.542,95		$ 0,00	0%
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	25,52	$ 127.812,10	$ 3.261.764,79	25,52	$ 3.261.764,79	100%
4.4	CIELO RASO EN P.V.C. INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE (OMEGAS, ANGULOS, PERFIL DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA).	m2	55,08	$ 106.845,70	$ 5.885.061,16	55,08	$ 5.885.061,16	100%
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC PARA CIELO RASO.	m	102,48	$ 42.918,20	$ 4.398.257,14		$ 0,00	0%
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	6,14	$ 133.391,70	$ 819.025,04	6,14	$ 819.025,04	100%
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN ENCHAPE CERÁMICA, E = 8 CM.	m	0,00	$ 81.096,60	$ 0,00		$ 0,00	0%
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	24,12	$ 123.812,10	$ 2.986.347,85	24,12	$ 2.986.347,85	100%
4.9	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	15,66	$ 183.661,40	$ 2.876.137,52		$ 0,00	0%
4.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE.	m	26,10	$ 652.215,50	$ 17.022.824,55		$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 45.788.247,41**		**$ 16.529.485,25**	

PRESUPUESTO CONTRATADO						EJECUCIÓN		
Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	% EJE
5	**SANITARIOS Y ACCESORIOS BAÑOS**							
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO.	UND	2,00	$ 831.321,40	$ 1.662.642,80		$ 0,00	0%
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA).	UND	2,00	$ 546.169,00	$ 1.092.338,00		$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 2.754.980,80**		**$ 0,00**	
6	**CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA**							
6.1	PUERTA DE MADERA ENTAMBORADA EN TABLERO MELAMINICO BLANCO RH DE 5,5 MM, DIMENSIONES 2.0 X 1.0 MTS.	UND	7,00	$ 1.593.221,85	$ 11.152.552,96		$ 0,00	0%
6.2	VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA REF 744 Y VIDRIO DE 5mm MEDIDAS 1.20 X 1.00 MTS.	UND	8,00	$ 648.736,25	$ 5.189.890,01		$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 16.342.442,97**		**$ 0,00**	
7	**SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**							
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FLOTADOR.	UND	1,00	$ 1.673.227,30	$ 1.673.227,30		$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 1.673.227,30**		**$ 0,00**	
8	**CONSTRUCCION TANQUE ALAMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 3.0 M X 2.5 M X 1.91 M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERNAS**							
8.1	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.50m,	m3	27,90	$ 28.608,80	$ 798.185,52	27,90	$ 798.185,52	100%
8.2	ENTIBADO EN MADERA PARA PROTECCIÓN DE PAREDES. INCLUYE SOPORTES EN LISTON DE MADERA. (ACLARACIÓN APROBADA POR EL MINISTERIO).	m2	24,01	$ 63.908,00	$ 1.534.448,89	24,01	$ 1.534.448,89	100%
8.3	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	m2	7,50	$ 62.371,40	$ 467.785,50	7,50	$ 467.785,50	100%
8.4	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	Kg	856,50	$ 11.842,70	$ 10.143.272,55	856,50	$ 10.143.272,55	100%
8.5	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA MUROS FONDO Y TAPA DE TANQUE INCLUYE FORMALETA.	m3	10,46	$ 1.420.758,30	$ 14.857.722,00	10,46	$ 14.857.722,00	100%

PRESUPUESTO CONTRATADO						EJECUCIÓN		
Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	% EJE
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC 0-22.	m	14,00	$ 154.284,00	$ 2.159.976,00	14,00	$ 2.159.976,00	100%
8.7	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 D=2CM.	m2	21,01	$ 36.107,50	$ 758.618,58		$ 0,00	0%
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 5MM Y ANGULO DE 2X1/4" SEGÚN DISEÑO	UND	1,00	$ 632.651,50	$ 632.651,50		$ 0,00	0%
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PISO-PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	28,51	$ 125.812,10	$ 3.586.902,97		$ 0,00	0%
8.10	INSTALACIÓN DE CODOS PVC 3" PARA VENTILACIÓN DE TANQUE	UND	1,00	$ 38.522,90	$ 38.522,90		$ 0,00	0%
8.11	INSTALACIÓN DE VÁLVULA PIE EN BRONCE 1"	UND	1,00	$ 167.430,90	$ 167.430,90		$ 0,00	0%
8.12	INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE HORIZONTAL DE 1" EN BRONCE	UND	2,00	$ 126.900,80	$ 253.801,60		$ 0,00	0%
8.13	INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR EN BRONCE DE 1"	UND	1,00	$ 124.300,80	$ 124.300,80		$ 0,00	0%
8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC PRESION DE 1".	m	25,00	$ 43.885,40	$ 1.097.135,00		$ 0,00	0%
8.15	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 2 HP.	UND	1,00	$ 3.540.082,00	$ 3.540.082,00		$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 40.160.836,70**		**$ 29.961.390,46**	
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**							
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA LA INSTALACIÓN, EN CABLE COBRE DESNUDO 1/0 AWG Y 3 VARILLAS DE COBRE 2.4MTS x 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA.	UND	1,00	$ 3.797.976,00	$ 3.797.976,00	0,30	$ 1.139.392,80	30%
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DESDE MEDIDOR DE ENERGIA EN POSTE DE LA RED PUBLICA HASTA TOTALIZADOR DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS EN ODONTOLOGIA, EN CABLE (3x No.2 F-N) + 1XNo.6 T, TUBERIA PVC DE 1-1/2".	m	28,00	$ 189.897,50	$ 5.317.130,00	8,40	$ 1.595.139,00	30%
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS BIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CON PUERTA.	UND	1,00	$ 1.443.390,00	$ 1.443.390,00	0,50	$ 721.695,00	50%

PRESUPUESTO CONTRATADO						EJECUCIÓN		
Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	% EJE
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 1X20 AMP.	UND	20,00	$ 32.671,60	$ 653.432,00	10,00	$ 326.716,00	50%
9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS TIPO INDUSTRIAL DE 2X80 AMP.	UND	1,00	$ 361.244,00	$ 361.244,00	0,50	$ 180.622,00	50%
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 2X20 AMP.	UND	3,00	$ 110.386,90	$ 331.161,00	0,50	$ 55.193,45	17%
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4" Y ACCESORIOS PARA CANALIZACION DE TOMACORRIENTES DE 220 V. Y CABLE THW 3XNo.12 AWG LIBRE DE HALOGENOS (220 Volt.) (3 EQUIPOS).	m	22,00	$ 335.055,50	$ 7.371.221,00	22,00	$ 7.371.221,00	100%
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V HOSPITALARIO CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200 W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	28,00	$ 201.705,40	$ 5.647.751,00	8,40	$ 1.694.325,36	30%
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V REGULADO CON TOMA DOBLE, GRADO HOSPITALARIO, CON POLO A TIERRA AISLADA 15A, .LEV REF 5262-OIG, NARANJA, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 184.626,00	$ 1.107.756,00	3,00	$ 553.878,00	50%

PRESUPUESTO CONTRATADO						EJECUCIÓN		
Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	% EJE
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, .LEV REF N7599-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN 90°C Y OBRA CIVIL.	UND	2,00	$ 175.640,40	$ 351.281,00	1,00	$ 175.640,40	50%
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TELEVISION CON TOMA COAXIAL TV AMERICAN 75 OHM BLANCO. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIOIN, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, CONDUCTOR DE CABLE RG6 Y OBRA CIVIL.	UND	0,00	$ 244.047,70	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELÉCTRICA PARA ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METÁLICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERÍA EMT DE 1/2 ", CONDUCTORES DE COBRE NO.12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	52,00	$ 279.207,50	$ 14.518.790,00	15,60	$ 4.355.637,00	30%
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V EMERGENCIA , GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200-R ROJO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 266.377,80	$ 1.598.267,00	3,00	$ 799.133,40	50%

PRESUPUESTO CONTRATADO						EJECUCIÓN		
Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	% EJE
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA DE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL INCLUYE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA REF:P33718, TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2" CONDUCTOR DE CABLE 12 LIBRE DE HALÓGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	2,00	$ 233.898,60	$ 467.797,00	1,00	$ 233.898,60	50%
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 3/4" Y ACCESORIOS.	m	30,00	$ 35.155,90	$ 1.054.677,00	15,00	$ 527.338,50	50%
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 1/2" Y ACCESORIOS.	m	45,00	$ 31.200,00	$ 1.404.000,00	30,00	$ 936.000,00	67%
9.17	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 12 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	4,00	$ 59.878,00	$ 239.512,00	2,00	$ 119.756,00	50%
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SEÑAL DE EVACUACION "SALIDA" ,120 V, ALAMBRE 3XNo12 LSHF AWG,EMT DE 1/2"CAJAS 2X4 METALICAS, ETC.	UND	2,00	$ 192.816,00	$ 385.632,00		$ 0,00	0%
9.19	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 18 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	34,00	$ 67.678,00	$ 2.301.052,00		$ 0,00	0%
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR EN MURO.	UND	7,00	$ 111.878,00	$ 783.146,00		$ 0,00	0%
9.21	SUMISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED DE 100 W PARA ILUMINACION EXTERIOR.	UND	3,00	$ 321.825,40	$ 965.476,00		$ 0,00	0%
9.22	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIAS TIPO TORTUGA DE 20 W.	UND	11,00	$ 310.477,70	$ 3.415.255,00		$ 0,00	0%

PRESUPUESTO CONTRATADO						EJECUCIÓN		
Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	% EJE
9.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPLE EN MURO, INCLUYE CANCHADA DE MURO Y RESANE	UND	1,00	$ 130.107,90	$ 130.108,00		$ 0,00	0%
9.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS PARA VENTILADOR DE TECHO, 110 V.(NO INCLUYE VENTILADOR).	UND	8,00	$ 278.683,60	$ 2.229.469,00		$ 0,00	0%
9.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 1000 VA PARA PUESTOS DE TRABAJO.	UND	2,00	$ 892.216,00	$ 1.784.432,00		$ 0,00	0%
9.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA VOZ Y DATOS, EN CABLE UTP CAT 6A. LSZH, TUBERIA SCH40 DE 3/4".	UND		$ 908.102,00	$ 0,00		$ 0,00	0%
9.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE VOS Y DATOS, ESTA INCLUYE : ORGANIZADOR HORIZONTAL, PACH PANEL, SWITCH DE 24 PUERTOS Y ACCESORIOS.	GLB		$ 5.981.820,00	$ 0,00		$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 57.659.955,00**		**$ 20.785.586,51**	
10	**ITEMS NO PREVISTOS**							
	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA TANQUE ELEVADO DE 2000 L							
	EXCAVACIÓN Y RELLENOS							
NP. 1.0	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.00 m	M3	10,35	$ 29.579,00	$ 306.142,65	10,35	$ 306.142,65	100%
NP. 2.0	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO AL 95% DEL P.M MANUAL	M3	1,73	$ 214.140,00	$ 369.391,50	1,73	$ 369.391,50	100%
NP. 3.0	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	M3	6,33	$ 43.943,00	$ 277.939,48	6,33	$ 277.939,48	100%
	ESTRUCTURA EN CONCRETO							
NP. 4.0	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	M3	0,29	$ 962.810,00	$ 276.807,88	0,29	$ 276.807,88	100%
NP. 5.0	CONCRETO 4000 PSI PARA ZAPATA, INCLUYE FORMALETA.	M3	1,44	$ 1.237.804,00	$ 1.782.437,76	1,44	$ 1.782.437,76	100%

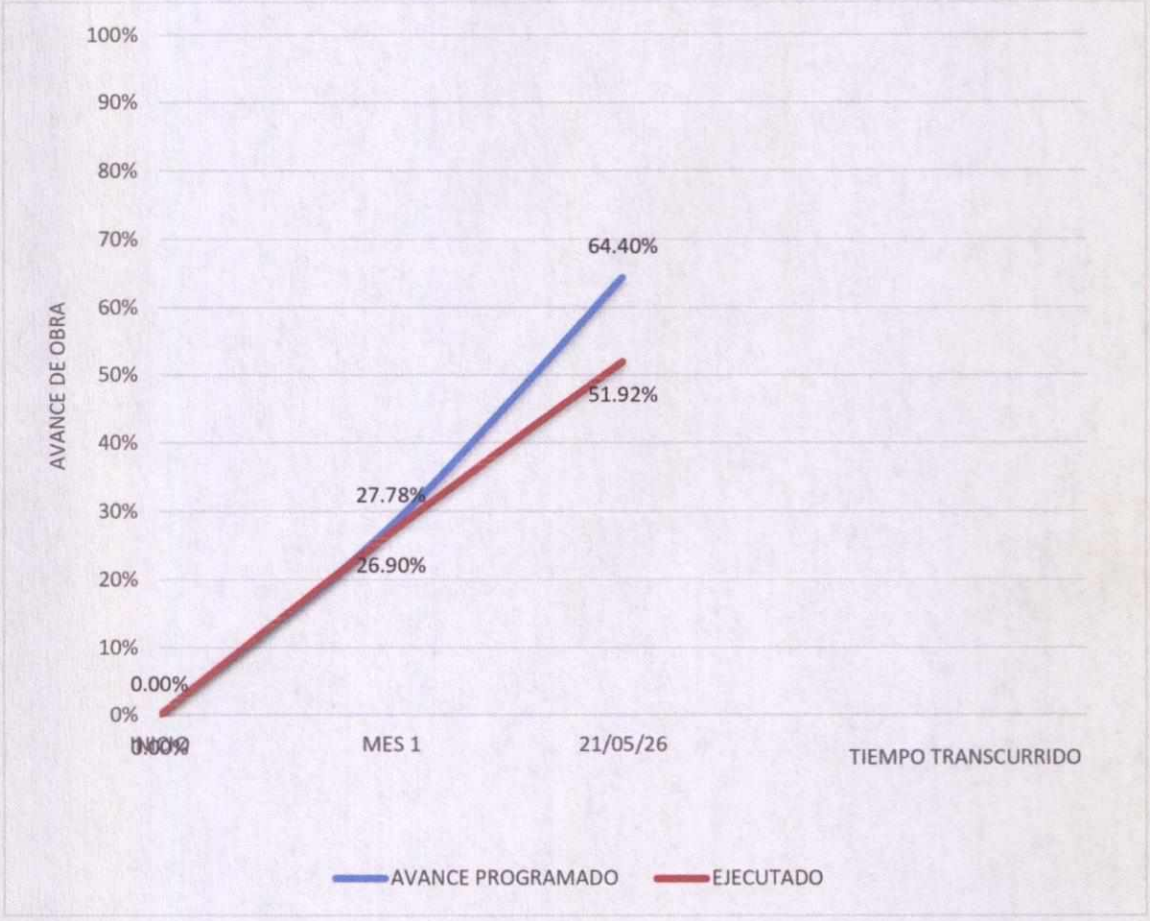
PRESUPUESTO CONTRATADO						EJECUCIÓN		
Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	% EJE
NP. 6.0	CONCRETO 4000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGA, INCLUYE FORMALETA.	M3	0,88	$ 1.559.081,00	$ 1.366.144,73	0,88	$ 1.366.144,73	100%
NP. 7.0	CONCRETO 4000 PSI PARA LOSA, INCLUYE FORMALETA.	M3	0,28	$ 1.750.679,00	$ 490.190,12	0,28	$ 490.190,12	100%
NP. 8.0	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	KG	265,01	$ 12.830,00	$ 3.400.084,20	265,01	$ 3.400.084,20	100%
				SUBTOTAL	**$ 8.269.138,31**		**$ 8.269.138,31**	
	PINTURA Y ACABADOS							
NP. 9.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO EXTERIOR	M2	117,47	$ 52.506,00	$ 6.167.617,29	117,47	$ 6.167.617,29	100%
				SUBTOTAL	**$ 6.167.617,29**		**$ 6.167.617,29**	
	AVISOS Y PLACAS HONORIFICAS							
NP. 10.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISOS SEGUN DISEÑO	UND	1,00	$ 2.271.601,00	$ 2.271.601,00		$ 0,00	0%
NP. 11.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA HONORIFICA	UND	1,00	$ 2.196.957,00	$ 2.196.957,00		$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 4.468.558,00**		**$ 0,00**	
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 228.655.395,00**		**$ 118.713.300,00**	**51,92%**

Tabla N° 11. Detalle de actividades ejecutadas en el periodo

Tabla N° 12. Equipo activo utilizado por el Contratista en la ejecución del contrato

EQUIPO/ HERRAMIENTA	TOTAL
Volquetas	1
Camioneta	1
Herramientas menores	1
Mezcladora	1
Rana vibrocompactadora	1

Figura N° 2. Curva avance del Contrato de Obra



El avance de obra reportado para el presente Periodo corresponde a la obra ejecutada desde el 07 de abril de 2026 al 25 de mayo de 2026.

El avance en tiempo corresponde al siguiente:

Tiempo Total:	3 meses
Tiempo transcurrido:	Un (1) mes y dieciocho (18) días
Avance Porcentual del tiempo, de acuerdo al tiempo contractual:	53%,00

El avance financiero corresponde al siguiente:

Inversión Contratada:	$ 228.655.395,00
Inversión ejecutada en el período:	$ 118.713.300,00
Porcentaje Ejecutado:	51,82%
Inversión Programada en el período:	$ 147.254.074,38
Porcentaje Programado:	64,40%

En el periodo del 07 de abril de 2026 al 25 de mayo de 2026, de acuerdo a la programación vigente, se presenta un atraso segun la inversión programada para el periodo en un 12,48%.

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL

En las siguientes tablas se presenta la información básica del contrato de Interventoría:

Tabla N° 13. Información general del contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Contrato N°:	ESE MC 001-2026
Contratista:	BIG CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 901183353-8 R/L JOSÉ ARMANDO PINEDA BULA
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA YFINANCIERA LA PROYECTO CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD LE REPOSO, ADSCRITO ALA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Valor Contrato:	$ 12.448.777,00
Valor anticipo:	N/A
Plazo inicial: **Plazo Total:**	03 meses 03 meses
Fecha orden de Iniciación:	30 de abril de 2026
Fecha de Terminación:	29 de julio de 2026

Tabla N° 14. Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. CG- 1075310 expedida por la compañía Seguros Mundial.

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
	ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 1.244.877,70	24/ 04/ 2026	24/01/2027
Calidad del servicio	$ 1.244.877,70	24/ 07/ 2026	24/07/2027

Vigencias y valor asegurado de acuerdo al contrato de interventoría y su acta de inicio.

4.2. ALCANCE

La Interventoría está facultada para actuar de acuerdo con lo establecido en la Ley, lo estipulado en los pliegos de condiciones y el contrato, de tal manera que garanticen los servicios requeridos y los resultados esperados determinados entre otros así:

- Informar y conceptuar a la entidad contratante, en forma continua y periódica, sobre el avance, problemas y soluciones presentados en desarrollo del contrato.

- Asegurar la calidad de las obras, iniciando su intervención desde la revisión de los diseños.
- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el Contratante.
- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen los contratos dentro del tiempo e inversión previstos originalmente.
- Armonizar la interacción del contratante y Contratista para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades de la comunidad.
- Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.
- Asegurar mediante una Interventoría proactiva, la calidad del desarrollo del objeto del contrato.
- Realizar un acompañamiento permanente en las actividades técnicas relacionadas con estudios, diseños y ejecución de obra realizadas por el Contratista y emitir conceptos de viabilidad o no sobre los mismos.
- Verificar permanentemente el desarrollo del proyecto, a efecto de constatar el cumplimiento por parte del constructor, de las condiciones establecidas para la ejecución y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos.

4.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

4.3.1. Revisión de Informes

En el presente periodo se revisó el informe de avance parcial No. 1 del contratista para el cobro del acta No.1, por parte de la Interventoría.

4.3.2. Revisión de actas de mayore, menores cantidades e ítems no previstos.

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría realizó la revisión técnica, presupuestal y contractual del Balance de Obra No. 1 presentado por el contratista, en el cual se relacionaron ajustes correspondientes a mayores, menores cantidades de obra e ítems no previstos requeridos para la correcta ejecución del proyecto, de acuerdo con las condiciones reales identificadas en campo durante la etapa inicial de intervención.

La revisión efectuada por la interventoría comprendió el análisis de cantidades, verificación de actividades ejecutadas, evaluación de la pertinencia técnica de los ajustes propuestos y validación de los valores unitarios aplicados, con el propósito de garantizar que las modificaciones planteadas se encontraran acordes con el alcance contractual y las necesidades constructivas del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, la interventoría emitió concepto favorable al Balance de Obra No. 1, evidenciando que los ajustes realizados no generaron modificación al valor total del contrato ni alteración del objeto contractual inicialmente establecido. Posteriormente, el balance aprobado fue remitido a la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia.

4.3.3. Actas de Obra

El Contratista presentó corte para cobro de acta parcial N.1 de fecha 25 de mayo de 2026, la cual fue debidamente revisada y avalada por interventoría.

4.3.4. Elaboración Mensuales

Elaboración del informe mensual correspondiente al presente periodo del 07 de abril de 2026 al 25 de mayo de 2026.

4.3.5. Seguimiento para el SST

Durante el periodo se realizó seguimiento a todas las actividades de evaluación y control de los riesgos identificados ejecutados por el contratista de obra, así como todos los aspectos de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a las necesidades requeridas en el objeto del contrato durante el periodo del presente informe.

4.3.5 Gestión de Calidad

4.3.5.1 Reporte consolidado de la calidad de las obras

En el presente periodo se llevó a cabo el seguimiento y control de calidad al contratista en todas las actividades ejecutadas en los frentes de obra.

4.3.5.2 Aseguramiento de la Calidad

La Interventoría verifica el personal en obra, calificando si cumple con el perfil según el cargo. Se han verificado el equipo menor y mayor del Contratista.

4.4. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

El personal aprobado para la ejecución de las actividades de Interventoría, se relaciona a continuación:

Tabla N° 15. Personal profesional aprobado a la Interventoría

Cargo	Profesional
Director de Interventoría	Carlos Andrés Arroyo Agamez
Ingeniero Residente	Esteban Pérez Botia

4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DE INTERVENTORÍA.

Tabla N° 16. Resumen Actas Parciales De interventoría.

DESCRIPCIÓN	VALORES
VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA N.1:	
% EJECUTADO PRESENTE ACTA N.1	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO: 30%	
VALOR NETO A PAGAR ACTA N.1:	

A corte del presente informe no se han presentado actas de cobro por parte de esta interventoría.

Tabla N° 17. Resumen Acta Parcial De interventoría

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden de pago N.	Comp Egreso N.	Vr. Bruto a pagar	Descuentos realizados	Valor Neto Recibido	Saldos a pagar
							$ 12.448.777,00

4.6 NO CONFORMIDADES DE OBRA

Durante el periodo evaluado, la interventoría evidenció una desviación en el cumplimiento de la programación contractual, teniendo en cuenta que, con corte al 25 de mayo de 2026, el proyecto registra un avance físico ejecutado del 51,92%, frente a un avance programado del 64,40%, presentándose un atraso acumulado del 12,48% respecto al cronograma establecido.

La situación anteriormente descrita constituye una no conformidad relacionada con el cumplimiento de la programación de obra, debido a que algunas actividades previstas para el periodo no alcanzaron el nivel de ejecución esperado conforme al cronograma contractual aprobado.

En atención a lo anterior, la interventoría realizó las observaciones correspondientes al contratista de obra, solicitando la implementación de medidas correctivas orientadas a optimizar el rendimiento de las actividades, fortalecer la planeación operativa y aumentar los frentes de trabajo, con el propósito de recuperar el atraso presentado y garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 07 de abril de 2026 y el 25 de mayo de 2026 se desarrollaron actividades correspondientes a las etapas preliminares, estructurales, arquitectónicas, hidráulicas y eléctricas contempladas dentro del alcance contractual del proyecto.

La interventoría inició formalmente sus actividades el día 30 de abril de 2026, fecha a partir de la cual se efectuó el correspondiente proceso de empalme con la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, mediante revisión documental, verificación técnica y visitas de inspección en campo para establecer el estado real de avance de la obra.

Durante el periodo evaluado, el contratista presentó ante la interventoría el Balance de Obra No. 1, el cual fue objeto de revisión técnica, presupuestal y contractual por parte de la interventoría, emitiéndose concepto favorable al evidenciarse que los ajustes realizados correspondían a necesidades propias de la ejecución del proyecto y que los mismos no afectaban el valor total inicialmente contratado.

A corte de 25 de mayo de 2026, el proyecto registra un avance físico ejecutado acumulado del 51,92%, frente a un avance programado del 64,40%, presentándose un atraso del 12,48% respecto al cronograma contractual establecido para el periodo evaluado.

Las actividades ejecutadas durante el periodo fueron verificadas en sitio por la interventoría, constatando que las mismas corresponden a las cantidades reportadas por el contratista, en términos generales, se desarrollan conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

El seguimiento efectuado por la interventoría permitió mantener control sobre los aspectos técnicos, administrativos y financieros del contrato, garantizando el adecuado registro y trazabilidad de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto del presente informe.

Se recomienda al contratista implementar medidas correctivas orientadas a recuperar el atraso evidenciado frente al cronograma contractual, mediante el fortalecimiento de los frentes de trabajo, optimización de recursos y mejora en la programación y ejecución de las actividades pendientes.

Presentado por.

JOSÉ ARMANDO PINEDA BULA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
BIG CONSTRUCTORES S.A.S.

ANEXOS OBRA

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

CONTRATO DE OBRA No. 044-2026

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
CLÁUSULA 18. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 19. GARANTÍAS
CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 22. CESIÓN
CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Entre el Señor **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ**, GERENTE de ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS Conforme al Decreto No. 037 de fecha 08 de febrero de 2024 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, la Empresa **JS CIVILES SAS** identificado con Nit. 901411621-8, representado legalmente por la Señora **SARAY PATRICIA GARCÉS MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No**. 1.067.967.181 DE MONTERÍA** (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 045 del 25 de Febrero de 2026, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número SAMC ESE 002-2026.

II. Que mediante Resolución No. 052 del 25 de Marzo de 2026 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SAMC ESE 002-2026 los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **TRES (3) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **DOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINUCNETA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($228.655.395,00), equivalentes** a 130.59 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	DEMOLICION PISOS Y PLANTILLA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	25.19	$ 35,297.60	$ 889,146.54
1.2	DESMONTE DE PUERTA. INCLUYE MARCO.	UND	8.00	$ 59,217.60	$ 473,740.80
1.3	DESMONTE DE VENTANA.	UND	8.00	$ 32,899.10	$ 263,192.80
1.4	DESMONTE DE SANITARIO.	UND	2.00	$ 37,011.00	$ 74,022.00
1.5	DESMONTE DE LAVAMANO.	UND	2.00	$ 28,263.30	$ 56,526.60
1.6	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO.	m2	55.08	$ 21,405.50	$ 1,179,014.94
1.7	DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	m2	52.92	$ 31,168.80	$ 1,649,452.90
1.8	DESMONTE DE LAMPARA.	m2	25.00	$ 19,756.10	$ 493,902.50
1.9	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PARED. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	12.46	$ 28,574.00	$ 356,032.04
1.10	DEMOLICION DE REDOBLON EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	UND	7.87	$ 22,402.90	$ 176,310.82
1.11	DEMOLICION DE RAMPA	m2	0.96	$ 65,717.60	$ 63,088.90
Subtotal					**$ 5,674,430.84**
2	**OBRAS EN CUBIERTA**				
2.1	SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INCLUYE ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA.	Kg	222.29	$ 32,338.80	$ 7,188,527.17
2.2	SUMINISTRO E INSTALCION DE CUBIERTA EN TEJA TIPO SANDWICH 18 MM. INCLUYE CABALLETE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	m2	52.92	$ 310,635.50	$ 16,438,830.66
2.3	VIGA CINTA 0,10 x 0,12 M EN CONCRETO 3000 PSI. REFORZADA CON 2 VARILLAS Ø 3/8" LONGITUDINALMENTE Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 0.20 M,	m	16.26	$ 119,167.10	$ 1,937,657.05
Subtotal					**$ 25,565,014.88**
3	**MAMPOSTERIA Y PINTURA**				
3.1	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES (ENCOROCE MUROS TAPA MURCIELAGOS).	m	13.22	$ 31,508.10	$ 416,537.08
3.2	PINTURA ASEPSIA A TRES (3) MANOS EN MUROS INTERIORES.	m2	127.67	$ 38,876.50	$ 4,963,362.76
3.3	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS INTERIORES.	m2	127.67	$ 41,858.70	$ 5,344,100.23
3.4	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES (3) MANOS EN MUROS EXTERIORES.	m2	389.44	$ 30,894.20	$ 12,031,437.25
Subtotal					**$ 22,755,437.31**
4	**PISOS Y CIELO RASO**				
4.1	PLANTILLA TORTA EN CONCRETO 3000 PSI D=0.10MT. .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	25.52	$ 140,175.80	$ 3,577,286.42
4.2	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO.	m2	30.01	$ 105,006.20	$ 3,151,236.06
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	25.52	$ 127,812.10	$ 3,261,764.79
4.4	CIELO RASO EN P.V.C. INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE (OMEGAS, ANGULOS, PERFIL DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA).	m	55.08	$ 106,845.70	$ 5,885,061.16
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC PARA CIELO RASO.	m2	102.48	$ 42,918.20	$ 4,398,257.14
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m	6.14	$ 133,391.70	$ 819,025.04
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN ENCHAPE CERÁMICA, E = 8 CM.	m	17.24	$ 81,096.60	$ 1,398,105.38
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	24.12	$ 123,812.10	$ 2,986,347.85

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.9	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	15.66	$ 183,661.40	$ 2,876,137.52
4.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE.	m	26.10	$ 652,215.50	$ 17,022,824.55
Subtotal					**$ 45,376,045.91**
5	**ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS**				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO.	UND	2.00	$ 831,321.40	$ 1,662,642.80
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA).	UND	2.00	$ 546,169.00	$ 1,092,338.00
Subtotal					**$ 2,754,980.80**
6	**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
6.1	PUERTA DE MADERA ENTAMBORADA EN TABLERO MELAMINICO BLANCO RH DE 5,5 MM, DIMENSIONES 2.0 X 1.0 MTS.	UND	7.00	$ 1,593,221.85	$ 11,152,552.96
6.2	VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA REF 744 Y VIDRIO DE 5mm MEDIDAS 1.20 X 1.00 MTS.	m2	8.00	$ 648,736.25	$ 5,189,890.01
Subtotal					**$ 16,342,442.97**
7	**SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**				
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FLOTADOR.	UND	1.00	$ 1,673,227.30	$ 1,673,227.30
Subtotal					**$ 1,673,227.30**
8	**CONSTRUCCION TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 3.0M X 2.5M X 1.91M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERNAS**				
8.1	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.50m,	m3	27.90	$ 28,608.80	$ 798,185.52
8.2	ENTIBADO EN MADERA PARA PROTECCIÓN DE PAREDES. INCLUYE SOPORTES EN LISTON DE MADERA. (ACLARACIÓN APROBADA POR EL MINISTERIO).	m2	33.50	$ 63,908.00	$ 2,140,918.00
8.3	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	m2	11.16	$ 62,371.40	$ 696,064.82
8.4	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	Kg	856.50	$ 11,842.70	$ 10,143,272.55
8.5	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA MUROS FONDO Y TAPA DE TANQUE INCLUYE FORMALETA.	m3	10.46	$ 1,420,758.30	$ 14,857,722.00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC 0-22.	m	14.00	$ 154,284.00	$ 2,159,976.00
8.7	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 D=2CM.	m2	21.01	$ 36,107.50	$ 758,618.58
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 5MM Y ANGULO DE 2X1/4" SEGÚN DISEÑO	UND	1.00	$ 632,651.50	$ 632,651.50
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PISO-PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	28.51	$ 125,812.10	$ 3,586,902.97
8.10	INSTALACIÓN DE CODOS PVC 3" PARA VENTILACIÓN DE TANQUE	UND	1.00	$ 38,522.90	$ 38,522.90
8.11	INSTALACIÓN DE VÁLVULA PIE EN BRONCE 1"	UND	1.00	$ 167,430.90	$ 167,430.90
8.12	INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE HORIZONTAL DE 1" EN BRONCE	UND	2.00	$ 126,900.80	$ 253,801.60
8.13	INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR EN BRONCE DE 1"	UND	1.00	$ 124,300.80	$ 124,300.80
8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC PRESION DE 1".	m	25.00	$ 43,885.40	$ 1,097,135.00
8.15	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 2 HP.	UND	1.00	$ 3,540,082.00	$ 3,540,082.00
Subtotal					**$ 40,995,585.14**
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA LA INSTALACIÓN, EN CABLE COBRE DESNUDO 1/0 AWG Y 3 VARILLAS DE COBRE 2.4MTS x 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA.	UND	1.00	$ 3,797,976.00	$ 3,797,976.00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DESDE MEDIDOR DE ENERGIA EN POSTE DE LA RED PUBLICA HASTA TOTALIZADOR DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS EN ODONTOLOGIA, EN CABLE (3x No.2 F-N) + 1XNo.6 T, TUBERIA PVC DE 1-1/2".	m	28.00	$ 189,897.50	$ 5,317,130.00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS BIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CON PUERTA.	UND	1.00	$ 1,443,390.00	$ 1,443,390.00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 1X20 AMP.	UND	20.00	$ 32,671.60	$ 653,432.00
9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS TIPO INDUSTRIAL DE 2X80 AMP.	UND	1.00	$ 361,244.00	$ 361,244.00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 2X20 AMP.	UND	3.00	$ 110,386.90	$ 331,160.70

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4" Y ACCESORIOS PARA CANALIZACION DE TOMACORRIENTES DE 220 V. Y CABLE THW 3XNo.12 AWG LIBRE DE HALOGENOS (220 Volt.) **(3 EQUIPOS).**	m	22.00	$ 335,055.50	$ 7,371,221.00
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V HOSPITALARIO CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200 W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	28.00	$ 201,705.40	$ 5,647,751.20
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V REGULADO CON TOMA DOBLE, GRADO HOSPITALARIO, CON POLO A TIERRA AISLADA 15A, .LEV REF 5262-OIG, NARANJA, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6.00	$ 184,626.00	$ 1,107,756.00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, .LEV REF N7599-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN 90°C Y OBRA CIVIL.	UND	2.00	$ 175,640.40	$ 351,280.80
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TELEVISION CON TOMA COAXIAL TV AMERICAN 75 OHM BLANCO. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIOIN, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, CONDUCTOR DE CABLE RG6 Y OBRA CIVIL.	UND	1.00	$ 244,047.70	$ 244,047.70
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELÉCTRICA PARA ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METÁLICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERÍA EMT DE 1/2 ", CONDUCTORES DE COBRE NO.12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	52.00	$ 279,207.50	$ 14,518,790.00
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V EMERGENCIA , GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200-R ROJO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6.00	$ 266,377.80	$ 1,598,266.80
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA DE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL INCLUYE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA REF:P33718, TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2" CONDUCTOR DE CABLE 12 LIBRE DE HALÓGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	2.00	$ 233,898.60	$ 467,797.20
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 3/4" Y ACCESORIOS.	m	30.00	$ 35,155.90	$ 1,054,677.00
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 1/2" Y ACCESORIOS.	UND	45.00	$ 31,200.00	$ 1,404,000.00
9.17	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 12 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	4.00	$ 59,878.00	$ 239,512.00

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SEÑAL DE EVACUACION "SALIDA" ,120 V, ALAMBRE 3XNo12 LSHF AWG,EMT DE 1/2"CAJAS 2X4 METALICAS, ETC.	UND	2.00	$ 192,816.00	$ 385,632.00
9.19	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 18 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	34.00	$ 67,678.00	$ 2,301,052.00
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR EN MURO.	UND	7.00	$ 111,878.00	$ 783,146.00
9.21	SUMISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED DE 100 W PARA ILUMINACION EXTERIOR.	UND	3.00	$ 321,825.40	$ 965,476.20
9.22	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIAS TIPO TORTUGA DE 20 W.	UND	11.00	$ 310,477.70	$ 3,415,254.70
9.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPLE EN MURO, INCLUYE CANCHADA DE MURO Y RESANE	UND	1.00	$ 130,107.90	$ 130,107.90
9.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS PARA VENTILADOR DE TECHO, 110 V.(NO INCLUYE VENTILADOR).	UND	8.00	$ 278,683.60	$ 2,229,468.80
9.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 1000 VA PARA PUESTOS DE TRABAJO.	UND	2.00	$ 892,216.00	$ 1,784,432.00
9.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA VOZ Y DATOS, EN CABLE UTP CAT 6A. LSZH, TUBERIA SCH40 DE 3/4".	UND	4.00	$ 908,102.00	$ 3,632,408.00
9.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE VOS Y DATOS, ESTA INCLUYE : ORGANIZADOR HORIZONTAL, PACH PANEL, SWITCH DE 24 PUERTOS Y ACCESORIOS.		1.00	$ 5,981,820.00	$ 5,981,820.00
Subtotal					**$ 67,518,230.00**
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 228,655,395.00**

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Código IPS: 238550067101
NIT: 812000300-0 Dirección: DIRECCION CALLE 12 N° 8 - 99
Teléfono: 7773140

Certificado de disponibilidad presupuestal Numero 260108003

Fecha: 08/01/2026

Dependecia: Presupuesto

Concepto: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD EL REPOSO, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

En el actual presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de año en curso. existe partida suficiente para dar cumplimiento con el presente contrato, orden de trabajo, cuenta o factura y/o otros representada por:

N°	Rubro	Nombre Rubro	Fuente Financiacion	Valor a reservar
1	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	DISPONIBILIDAD INICIAL	$231,191,567.00
	Total			$231,191,567.00

DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (PESOS)

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Opción 1:
La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La entidad efectuará al Contratista pagos en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el anexo técnico vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El supervisor o Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al supervisor o el Interventor dentro de los 15 días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
17. El contratista se compromete a realizar durante toda la ejecución del contrato las siguientes actividades:

    a. vincular laboralmente durante toda la ejecución del contrato, al menos una (1) persona perteneciente a uno o varios de los siguientes tipos poblacionales, conforme al numeral 4.2.5 – Criterio Social del pliego de condiciones:
    • Mujer cabeza de familia.
    • Mujer víctima de violencia intrafamiliar.
    • Persona que no sea beneficiaria de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad legal de pensión establecida en la ley.
    • Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
    • Persona en proceso de reintegración o reincorporación, o compareciente ante la

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.
• Persona pospenada o que se encuentre cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de la pena con autorización de trabajo otorgada por autoridad judicial competente.
• Víctima del conflicto armado.
• Sujeto de especial protección constitucional.
• Persona en condición de pobreza extrema.

Declaro que durante toda la ejecución contractual acreditaré ante el interventor y/o supervisor el cumplimiento de este compromiso, mediante la presentación del contrato laboral, planillas de aportes a seguridad social y los documentos idóneos que certifiquen la condición del tipo poblacional correspondiente, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y la normatividad vigente.

b. implementar, por mi cuenta y riesgo, las medidas ambientales adicionales que se describen a continuación, las cuales no hacen parte del cumplimiento normativo obligatorio y que, una vez ofrecidas, adquieren el carácter de obligación contractual:

Actividades ofrecidas:
i) Indicador de impacto ambiental adicional
Establecer, medir y realizar seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los definidos en el Plan de Manejo Ambiental – PMA, licencias ambientales y demás instrumentos exigidos por la normatividad vigente, el cual será implementado durante la ejecución del contrato.
ii) Programa de transporte sostenible
Implementar un programa de transporte sostenible que incluya metas e indicadores verificables, orientado a la diversificación de modos de transporte, uso de sistemas de movilidad activa, tecnologías limpias, vehículos de bajas emisiones, uso compartido de vehículos y prácticas de conducción eficiente.
iii) Programa de reciclaje y gestión integral de residuos
Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEES), con metas e indicadores claros, evidenciables y medibles, el cual será presentado durante la ejecución del contrato.
iv) Gestión adecuada de residuos
Asegurar la correcta gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato, conforme a la normatividad ambiental vigente, entregando actas, certificados y demás documentos que evidencien dicha gestión ante la interventoría.

18. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
1. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
2. El contratista en caso en que, en el lugar de la ejecución de la obra evidencia la presencia de grupos étnicos deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.

2. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.

3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los diseños, arquitectónicos prototipo, planos y especificaciones mínimas de construcción entregadas por la ESE.

4. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones. establecido.

5. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.

Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.

7. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.

8) Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los
servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.

8. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de esta, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la ESE previo visto bueno del supervisor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la ESE.

9. Vincular mano de obra no calificada en la región en un mínimo del 40% del total de personal requerido para la ejecución del proyecto.

10. Presentar al supervisor informes mensuales de avance de obra y los que la ESE le solicite.

11. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, final de obra y liquidación.

12. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra la ESE.

13. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.

14. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

15. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.

16. Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.

17. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.

18. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.

19. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.

20. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos:

a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial que debe acogerse a las normas vigentes, y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.

21. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

22. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique la ESE a través del supervisor del Contrato.

23. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

24. Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas, como consecuencia de los defectos de estabilidad y de las áreas contiguas que presenten deterioro, durante un período de un (1) año contado a partir de la entrega de las obras.
25. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
26. Cancelar en su totalidad los demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
27. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor o LA ESE.
28. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Coveñas con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 40% de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

2. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 5% de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Por cada día de incumplimiento de la obligación de vincular, durante toda la ejecución del contrato, a personas pertenecientes a uno o varios de los siguientes grupos poblacionales, se entenderá como un incumplimiento contractual: 1. Mujeres cabeza de familia. 2. Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. 3.Personas que no sean beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido con el requisito de edad para pensionarse, según lo establecido en la ley.4. Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o del pueblo Rrom (gitano).5. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.6. Personas pospenadas, o aquellas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo.7. Víctimas del conflicto armado. 8.Sujetos de especial protección constitucional.9. Personas en condición de pobreza extrema. **Para el criterio ambiental:** Deberá incluirse por cada día de incumplimiento correspondiente al criterio ambiental por el cual se otorgó puntaje en el proceso de selección.] causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con la obligación contenida en el numeral 15 o 18 según la opción que corresponda de la cláusula novena durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

se causarán multas equivalentes a 2 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

3. Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el cuarenta por ciento (40 %), de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Incumplir la obligación de vincular como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a 2 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula [19], de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor ,que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio, se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [10] salarios mensuales legales vigente.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Convienen las partes, que, en caso de surgir controversias en torno a la ejecución del contrato, tales diferencias se solventarán de forma directa entre las partes. En caso de no lograrse una solución directa de la diferencia existente, las partes acudirán a la jurisdicción ordinaria para que dirima la controversia existente.

CLÁUSULA 18. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 19. GARANTÍAS

19.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th></th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td></td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td></td><td>ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS identificada con NIT 812000300-0
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA 900.474.727.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Plazo del contrato y un año mas</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>•</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>•</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

19.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de UN (1) AÑO contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

19.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS identificada con NIT 812000300-0 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA **900.474.727**.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS identificada con NIT **812000300-0**
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. La Entidad contratante deberá establecer y discriminar los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 e incluir el valor del amparo y plazo requerido por cada uno.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 22. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de CUATRO (4) MESES, después del recibo de la obra.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en **PUESTO DE SALUD REPOSO** ZONA RURAL DE L MUNICIPIO DE VALENCIA y el domicilio contractual es en el MUNICIPIO DE VALENCIA

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402120256

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000038898 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	04	2026	01	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JS CIVILES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.611.421-8**

DIRECCIÓN: KR 14 C 48 B 48 OF 402 ED CALA CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3126647491

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** IDENTIFICACIÓN: NIT **812.000.300-0**

BENEFICIARIO: **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** IDENTIFICACIÓN: NIT **812.000.300-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/03/2026	31/12/2026	22,865,539.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/03/2026	30/06/2029	11,432,769.75
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	22,865,539.50

BENEFICIARIOS
NIT 812000300 - E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA 044-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

ASEGURADOS:
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 812000300-0
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE COLOMBIA 900.474.727

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****57,163,848.75	$ **********139,091	$****15,000.00	$ *******29,277	$ **********183,369

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
RL GESTION EN SEGUROS LTDA	11072	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digital/client/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540212025

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC207A0E0DFC7C5A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000038898 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JS CIVILES SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.611.421-8

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.300-0

BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.300-0

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402120264

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000008407 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	01	04	2026		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	31	03	2026	23:59	
VIGENCIA HASTA	30	06	2026	23:59	91
FECHA DE IMPRESIÓN	01	04	2026		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
DESDE	31	03	2026	23:59	
HASTA	30	06	2026	23:59	91

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: JS CIVILES SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.611.421-8

DIRECCIÓN: KR 14 C 48 B 48 OF 402 ED CALA CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3126647491

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.300-0

DIRECCIÓN: CALLE 12 88 9 BARRIO NAZARETH CIUDAD: VALENCIA, CÓRDOBA TELÉFONO: 6047773141

BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.300-0

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT : 812000300

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: NO APLICA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 812000300 - E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # 044/2026 REFERENTE A LA ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA, CORDOBA.

ASEGURADOS:
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 812000300-0
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE COLOMBIA 900.474.727.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS:
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 812000300-0 Y/O TERCEROS AFECTADOS

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********218,264	$*****5,000.00	$ *******42,420	$ **********265,684

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
RL GESTION EN SEGUROS LTDA	11072	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540212026

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MBUSTOSPATRI 0

CBDC207A0E0DFC7C59 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000008407 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JS CIVILES SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.611.421-8

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.300-0

BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.300-0

TEXTO ITEM 1

PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
AMPARO PATRONAL.
RCE MEDICA
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008407 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: JS CIVILES SAS IDENTIFICACION: 901.611.421-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORA	812000300-0	NO APLICA	MONTERÍA	350,181,000.00	218,264	260,684

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
218,264	260,684

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

ACTA DE INICIO.

CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA N. 44 - 2026
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS identificado con NIT N° 812000300-0 Representado legalmente por **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ.**
CONTRATISTA	JS CIVILES SAS NIT. 901411621-8. R.L. SARAY PATRICIA GARCÉS MORENO C.C 1.067.967.181 de Montería.
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO	DOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($228.655.395,00)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

El día 07 de abril de 2026, se reunió **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ**, como Contratante, **SARAY PATRICIA GARCÉS MORENO,** identificada con C.C. 1.067.967.181 expedida en Montería (Córdoba), como Contratista y **MARIA RAMOS HERNANDEZ** como Supervisora del Contrato número 44-2026, con el fin de dar inicio al presente contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de abril del año 2026.

ALBERTO SEGUNDO VIDAL.
Gerente.

SARAY PATRICIA GARCÉS MORENO.
Contratista.

MARIA RAMOS HERNANDEZ.
Supervisora.

Elaboró: Armando Julio.
Revisó: Tomas Valdelamar.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402120256

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000038898 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	08	04	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	08	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **JS CIVILES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.611.421-8**

DIRECCIÓN: KR 14 C 48 B 48 OF 402 ED CALA CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3126647491

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** IDENTIFICACIÓN: NIT **812.000.300-0**

BENEFICIARIO: **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** IDENTIFICACIÓN: NIT **812.000.300-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/04/2026	07/01/2027	22,865,539.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/04/2026	07/07/2029	11,432,769.75
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	22,865,539.50

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

BENEFICIARIOS
NIT 812000300 - E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA 044-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

ASEGURADOS:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****57,163,848.75	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
RL GESTION EN SEGUROS LTDA	11072	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO. TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540212025

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC207A0E0DFE7A5C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000038898** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **JS CIVILES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.611.421-8**

ASEGURADO: **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** IDENTIFICACIÓN: NIT **812.000.300-0**

BENEFICIARIO: **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** IDENTIFICACIÓN: NIT **812.000.300-0**

TEXTO ITEM 1

ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 812000300-0
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE COLOMBIA 900.474.727

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE REALIZA AJUSTE DE LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 07/04/2026
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5402120264

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000008407 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGE: 540 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	08	04	2026		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	30	06	2026	23:59	
VIGENCIA HASTA	07	07	2026	23:59	7
FECHA DE IMPRESIÓN	08	04	2026		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
DESDE	30	06	2026	23:59	
HASTA	07	07	2026	23:59	7

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **JS CIVILES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.611.421-8**

DIRECCIÓN: KR 14 C 48 B 48 OF 402 ED CALA CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3126647491

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** IDENTIFICACIÓN: NIT **812.000.300-0**

DIRECCIÓN: CALLE 12 88 9 BARRIO NAZARETH CIUDAD: **VALENCIA, CÓRDOBA** TELÉFONO: 6047773141

BENEFICIARIO: **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** IDENTIFICACIÓN: NIT **812.000.300-0**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT : 812000300

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: NO APLICA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 812000300 - E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # 044/2026 REFERENTE A LA ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA, CORDOBA.

ASEGURADOS:
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 812000300-0
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE COLOMBIA 900.474.727.

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS:
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 812000300-0 Y/O TERCEROS AFECTADOS

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
RL GESTION EN SEGUROS LTDA	11072	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540212026

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDC207A0E0DFE7A5B

CLIENTE

MBUSTOSPATRI 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VISTLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000008407 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: JS CIVILES SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.611.421-8

ASEGURADO: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.300-0

BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS IDENTIFICACIÓN: NIT 812.000.300-0

TEXTO ITEM 1

PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
AMPARO PATRONAL.
RCE MEDICA
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE REALIZA AJUSTE DE LAS VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 07/04/2026
VIGENCIA 07/04/2026 HASTA 07/07/2026
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000008407 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: JS CIVILES SAS IDENTIFICACION: 901.611.421-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORA	812000300-0	NO APLICA	MONTERÍA	350,181,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia - Córdoba
314 5609641 esehscj@hotmail.com
www.esehscj.com

ACLARATORIO AL CONTRATO DE OBRA No. 044-2026, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA, CON NIT N° 812000300-0 Y LA EMPRESA JS CIVILES SAS, NIT: 901411621-8.

El presente documento tiene como finalidad realizar la aclaración de un error de transcripción incurrido en la **CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO** del Contrato de Obra No. 044-2026 que tiene por objeto "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA.", suscrito entre la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús y la empresa JS CIVILES SAS. En efecto, al momento de plasmar el cuadro de presupuesto que desglosa las cantidades de obra y sus correspondientes unidades de medida, se incurrió en errores meramente formales de transcripción en la columna denominada "UND." (Unidad de Medida) de ocho (8) ítems del presupuesto, los cuales no corresponden a las unidades de medida técnicamente aplicables. Dicha situación obedece a un lapsus calami en el proceso de digitalización del cuadro presupuestal, sin que ello implique modificación alguna al objeto, valor total, cantidades ni precios unitarios del contrato, los cuales permanecen inalterados.

Teniendo en cuenta lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL ACLARATORIO: Mediante el presente documento aclaratorio, las partes de común acuerdo proceden a corregir los errores de transcripción en las unidades de medida (columna "UND.") de los ítems relacionados en la **CLÁUSULA QUINTA** del Contrato de Obra No. 044-2026, de conformidad con el presupuesto oficial. Las correcciones son las siguientes:

Ítem	Descripción	UND. Transcrita (Error)	UND. Correcta
1.8	DESMONTE DE LAMPARA.	m2	UND
1.1	DEMOLICION DE REDOBLON EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	UND	m
4.2	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO.	m2	m
4.4	CIELO RASO EN P.V.C. INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE (OMEGAS, ANGULOS, PERFIL DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA).	m	m2
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC PARA CIELO RASO.	m2	m
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m	m2
6.2	VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA REF 744 Y VIDRIO DE 5mm MEDIDAS 1.20 X 1.00 MTS.	m2	UND
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 1/2" Y ACCESORIOS.	UND	m

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia - Córdoba
314 5609641 esehscj@hotmail.com
www.esehscj.com

En consecuencia, donde en la **CLÁUSULA QUINTA** del Contrato de Obra No. 044-2026 se lean las unidades de medida erróneamente transcritas para los ítems anteriormente relacionados, deberá entenderse que las unidades de medida correctas son las indicadas en la columna "UND. Correcta" del cuadro precedente, en estricta correspondencia con el presupuesto oficial del proceso de contratación.

CLÁUSULA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO: El presente documento aclaratorio se considera perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes y su posterior publicación en la plataforma SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas, parágrafos y condiciones del Contrato de Obra No. 044-2026 que no hayan sido objeto de la presente aclaración continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones originalmente pactados, sin que el presente aclaratorio genere modificación alguna al valor total del contrato, a las cantidades de obra, a los precios unitarios ni al plazo de ejecución.

Elaboró: Armando Julio.
Revisó: Tomás Valdelamar.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901611421
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JS CIVILES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 14 C 48 B 18 OF 402 ED CALAZANS BRR M	TELÉFONO:	3129647
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - REPOSO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6020614021	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			19				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			337369602

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 478.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.500	$ 0	$ 476.400	$ 6.500	$ 482.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 130.800	$ 1.800	$ 132.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 130.800	$ 1.800	$ 132.600
230201	230201- PROTECCION	1	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 224.200	$ 3.100	$ 227.300
SUBTOTALES:										**$ 962.200**	**$ 13.200**	**$ 975.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS052	EPS052-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 112.200	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 112.200	$ 1.800	$ 0	$ 113.800
CCFC55	CCFC55- PROTEGER EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.700	$ 0	$ 500	$ 0	$ 32.700	$ 500	$ 0	$ 33.200
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 95.800	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 95.800	$ 1.400	$ 0	$ 97.200
SUBTOTALES:													**$ 240.700**	**$ 3.500**	**$ 0**	**$ 244.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 418.600	$ 418.600	$ 5.700	$ 0	$ 424.300
SUBTOTALES:									**$ 418.600**	**$ 5.700**	**$ 0**	**$ 424.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	6	$ 240.700	$ 3.300	$ 244.000
SUBTOTALES:			**$ 240.700**	**$ 3.300**	**$ 244.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	VENEZOLANA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1083484741	VIDAL MORALES JUAN DARIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	17															25-14 COLPENSIONES	14	$ 817.089	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.800	NUEVA EPS CM	14	$ 817.089	$ 32.700	$ 0	$ 32.700	14-11 - ARL SURA	14	$ 817.089	02	$ 56.900	14	$ 817.089	CCF16-COMFACOR	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1067904859	YANEZ GOMEZ LEIDYS ALEJANDRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	07															230301-PORVENIR	24	$ 1.400.724	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.200	EPS002-SALUD TOTAL	24	$ 1.400.724	$ 56.100	$ 0	$ 56.100	14-11 - ARL SURA	24	$ 1.400.724	02	$ 97.500	24	$ 1.400.724	CCF16-COMFACOR	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1067967181	GARCES MORENO SARAY PATRICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	07															230201-PROTECCION	24	$ 1.400.724	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.200	EPS002-SALUD TOTAL	24	$ 1.400.724	$ 56.100	$ 0	$ 56.100	14-11 - ARL SURA	24	$ 1.400.724	02	$ 97.500	24	$ 1.400.724	CCF16-COMFACOR	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1068927256	LOPEZ GONZALEZ JERSON ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	17															230301-PORVENIR	14	$ 817.089	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.800	CCFC55-PROTEGER EPS S.A.S	14	$ 817.089	$ 32.700	$ 0	$ 32.700	14-11 - ARL SURA	14	$ 817.089	02	$ 56.900	14	$ 817.089	CCF16-COMFACOR	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1083835811	SOTO PACHECO LUIS ALFR.	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	18															230301-PORVENIR	13	$ 758.726	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 121.400	NUEVA EPS CM	13	$ 758.726	$ 30.400	$ 0	$ 30.400	14-11 - ARL SURA	13	$ 758.726	02	$ 52.900	13	$ 758.726	CCF16-COMFACOR	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1078043272	ROLANDO RUIZ LUIS ENRIQUE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	17															231001-COLFONDOS	14	$ 817.089	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.800	NUEVA EPS CM	14	$ 817.089	$ 32.700	$ 0	$ 32.700	14-11 - ARL SURA	14	$ 817.089	02	$ 56.900	14	$ 817.089	CCF16-COMFACOR	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.887.900

V° B°

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901611421
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JS CIVILES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 14 C 48 B 18 OF 402 ED CALAZANS BRR M	TELÉFONO:	3126647
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - JS CIVILES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6020614528	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		19			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		337373617

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 224.200	$ 3.100	$ 227.300
230301	230301-PORVENIR	1	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 224.200	$ 3.100	$ 227.300
SUBTOTALES:										**$ 448.400**	**$ 6.200**	**$ 454.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 56.100	$ 0	$ 800	$ 0	$ 56.100	$ 800	$ 0	$ 56.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 56.100	$ 0	$ 800	$ 0	$ 56.100	$ 800	$ 0	$ 56.900
SUBTOTALES:													**$ 112.200**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 113.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 195.000	$ 195.000	$ 2.700	$ 0	$ 197.700
SUBTOTALES:									**$ 195.000**	**$ 2.700**	**$ 0**	**$ 197.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	2	$ 112.200	$ 1.600	$ 113.800
SUBTOTALES:			**$ 112.200**	**$ 1.600**	**$ 113.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN							SALUD						ARP															
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	EXONERA APORTES REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1005678305	AYLO VILLADIEGO PAOLA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	07																230301-PORVENIR	24	$ 1.400.724	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.200	EPS005-SANITAS S.A	24	$ 1.400.724	$ 56.100	$ 0	$ 56.100	14-11 - ARL SURA	24	$ 1.400.724	01	$ 97.500	24	$ 1.400.724	CCF16-COMFACOR	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 78712589	PEREZ DIAZ JULIO CESAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	07																25-14 COLPENSIONES	24	$ 1.400.724	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.200	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 1.400.724	$ 56.100	$ 0	$ 56.100	14-11 - ARL SURA	24	$ 1.400.724	01	$ 97.500	24	$ 1.400.724	CCF16-COMFACOR	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 879.900

V.° B.

Planilla Pagada

ANEXOS INTERVENTORÍA

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Valencia – Córdoba, 24 de abril de 2026

REFERENCIA: ACEPTACION DE LA OFERTA EN LA INVITACION PÚBLICA No ESE MC 001-2026

Señores: BIG CONSTRUCTORES S.A.S Identificada con el NIT: 901.183.353-8, representado legalmente por JOSÉ ARMANDO PINEDA BULA, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.820.255.

OBJETO: COMUNICACÍON DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ, Mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Valencia, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.902.280, expedida en Valencia, en su condición de Gerente de la ESE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, por lo tanto, representante constitucional y legal del mismo, conforme Decreto No. 037 de fecha 08 de febrero de 2024, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación de la ESE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, debidamente facultado para contratar por la Constitución Política, ley 80 de 1993, quien en adelante y para todos los efectos legales y contractuales se denominará LA ESE, me permito comunicarle que se acepta expresa e incondicional la oferta presentada por la empresa **BIG CONSTRUCTORES** NIT: 901183353-8, representada legamente por el señor **JOSÉ ARMANDO PINEDA BULA,** Identificado con cedula de ciudadanía 10.820.255 de Sahagún, Por cuanto este cumplió los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la **INVITACION PUBLICA No. ESE MC 001-2026**

El gerente de la ESE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, acogiéndose a las recomendaciones formuladas por el evaluador designado del proceso de invitación pública mínima cuantía N.º **ESE MC 001-2026** que tiene por objeto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA YFINANCIERA LA PROYECTO CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD LE REPOSO, ADSCRITO ALA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**. conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, se le informa que la oferta presentada por usted ha sido **ACEPTADA,** ya que cumplió con las especificaciones técnicas y los requisitos habilitantes de la respectiva invitación pública.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el desarrollo del contrato se deben cumplir las Especificaciones Particulares del proyecto, las Especificaciones Técnicas y Plano de detalles constructivos. De igual manera los materiales utilizados para las obras a ejecutar deben cumplir con las Normas de Ensayo de Materiales y las Especificaciones Generales de Construcción, que se estipulan a continuación **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA YFINANCIERA LA PROYECTO CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD LE REPOSO, ADSCRITO ALA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS".**

- **CONTROLAR**: Se planearán y programarán las actividades de supervisión para establecer si la ejecución se ajusta a lo comprometido por las partes.
- **SOLICITAR**: Se pedirá la corrección oportuna o inmediata de las deficiencias que presenten los contratistas durante la ejecución. Se ejercerá también esta facultad cuando se requiera la imposición de una multa por razones pertinentes.
- **EXIGIR**: Si se llegase a detectar debilidades en el cumplimiento estricto de lo pactado por las partes, cumpliendo con la obligación de exigir a la parte que afecta la cabal ejecución del proceso que subsane y corrija la deficiencia, utilizando como herramienta el contenido de los contratos y las garantías de cumplimiento del mismo.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

- **COLABORAR**: La interventoría prestará a las partes toda la colaboración necesaria para el éxito de los contratos.

- **ABSOLVER**: Servirá de apoyo para mantener un flujo positivo y dinámico de la comunicación entre las partes y ayudará a resolver las dudas y dificultades que se presenten durante la ejecución.
- **PREVENIR**: El proceso de interventoría se hará proactivamente para adelantarse a las dificultades mediante la implementación de acciones preventivas en cada uno de los procesos.
- **VERIFICAR**: Constatará la debida ejecución y desarrollo de cada uno de los procesos implicados en el objeto contractual, a fin de ejercer control oportuno y adecuado

El interventor debe entregar obligatoriamente:

- Dos (2) informes mensuales de actividades.
- Un (1) informe final detallado sobre el control y seguimiento a la obra.
- Los informes deben reflejar la calidad de la construcción y el desarrollo técnico del contrato.

VALOR: Por este concepto la ESE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS cancelará el valor **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE** ($12.448.777)**,** según disponibilidad presupuestal **DISPONIBILIDAD No. 260108007** de fecha ocho (8) de enero de 2026.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de TRES (3) Meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISOR: Sera el Asesor administrativo de la ESE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/TE ($12.448. 777.oo)** El pago se realizará de la siguiente manera: pagos mensuales, de acuerdo con la interventoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al período facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y estarán soportadas en actas de interventoría. El pago al Interventor se efectuará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. La Entidad realizará al Interventor el último pago, cuyo monto no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato de Interventoría, una vez finalizado el plazo del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609841 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS NIT: 812000300-0 y del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NIT: 900.454.756-4, una Garantía Única de Cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
2. **Calidad del Servicio:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) año más, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la interventoría.

Los estudios Previos y demás documentos del proceso hacen parte integrante de esta carta de aceptación de oferta.

Para constancia se firma en Valencia, Córdoba

Atentamente,

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ
Gerente ESE

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: gv0sMoTRu+eLyRC9jIyWRQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1075310	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40248987	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/04/2026	24:00 Horas Del	24/07/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BIG CONSTRUCTORES S.A. S	No. DOC. IDENTIDAD	901.183.353-8
DIRECCIÓN	CL 62 6 13 P 5 OF 506	TELÉFONO	3218270950
ASEGURADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	No. DOC. IDENTIDAD	812.000.300-0
DIRECCIÓN	CALLE 12 N 8-99 B. NAZARETH, VALENCIA	TELÉFONO	3145609641
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.474.727-4
DIRECCIÓN	CARRERA 13 NO. 32-76	TELÉFONO	3305000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ESE MC 001-2026 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA YFINANCIERA LA PROYECTO : ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD LE REPOSO, ADSCRITO ALA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/04/2026	24:00 Horas Del 24/01/2027	1.244.877,70	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 24/07/2026	24:00 Horas Del 24/07/2027	1.244.877,70	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.489.755,40	

INTERMEDIARIO$	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROSALINA ISABEL PEREZ ZAPATA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AMF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1075310	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40248987	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/04/2026	24:00 Horas Del	24/07/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ADF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1075310** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **BIG CONSTRUCTORES S.A. S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS / MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** , expedida por la Compañía en **30/04/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **30** días del mes **ABRIL** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

E.S.E. HOSPITAL
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

ACTA DE INICIO.

CONTRATO	ESE MC N. 001 - 2026
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS identificado con NIT N° 812000300-0 Representado legalmente por **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ.**
CONTRATISTA	BIG CONSTRUCTORES S.A.S NIT 901.183.353-8. R.L. JOSÉ ARMANDO PINEDA BULA C.C 10.820.255 de Sahagún.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA.
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($12.448.777).
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

El día 30 de abril de 2026, se reunió **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ**, como Contratante, **JOSÉ ARMANDO PINEDA BULA,** identificado con C.C. 10.820.255 expedida en Sahagún (Córdoba), como Contratista y **MARIA RAMOS HERNANDEZ** como Supervisora del Contrato numero ESE MC N. 001 - 2026, con el fin de dar inicio al presente contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de abril del año 2026.

ALBERTO SEGUNDO VIDAL.
Gerente.

JOSÉ ARMANDO PINEDA BULA.
Contratista.

MARIA RAMOS HERNANDEZ.
Supervisora.

Elaboró: Armando Julio.
Revisó: Tomas Valdelamar.

JURIDICA.

E.S.E. HOSPITAL
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Valencia, abril 30 de 2026.

Señora:
MARIA RAMOS HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Asunto: Designación de Supervisor

Cordial Saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor dentro del proceso de interventoría técnica, administrativa y financiera **No. ESE MC 001-2026,** suscrito con **"BIG CONSTRUCTORES S.A.S" REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOSE ARMANDO PINEDA BULA,** que tiene por objeto LA ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA. El presente contrato tiene una duración de TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Sírvase verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato y vigilar la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

Atentamente,

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ.
Gerente.

Recibi.
Maria Ramos H
13-05-2026

Elaboró: Armando Julio.
Revisó: Tomas Valdelamar.

JURIDICA.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSI CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 044-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 1 y 2 Del: 7 de abril 2026 Al: 16 de abril 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 10 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No.	044-2026
Valor Inicial:	$228.855.395.00
Valor Actualizado:	$228.855.395.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	
Contrato No.	
Valor Inicial:	
Valor Actualizado:	
Plazo Inicial:	
Plazo Actualizado:	
Fecha de Iniciación:	
Fecha de Vencimiento:	

PROGRAMACION

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1.24%	1.24%
Valor básico de la Obra programada:	$ 2,837,215.42	$ 2,837,215.42

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	4.16%	4.16%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 9,515,598.00	$ 9,515,598.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se desarrollaron actividades correspondientes a la etapa de preliminares y al inicio de la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable.

En la fase de preliminares, se realizaron trabajos de demolición y desmonte, incluyendo la demolición de pisos y plantilla con retiro de escombros, así como el desmonte de puertas, ventanas, aparatos sanitarios (sanitarios y lavamanos), cielo raso, cubierta y luminarias. De igual manera, se ejecutó la demolición de enchapes de pared, redoblones en concreto y rampa existente, garantizando la adecuada disposición de los materiales retirados. Estas actividades fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento.

Posteriormente, se dio inicio a la fase de construcción del tanque de almacenamiento de agua potable, con dimensiones de 3.0 m x 2.5 m x 1.91 m de profundidad (medidas internas). En esta etapa se llevó a cabo la excavación manual hasta una profundidad de 2.50 m, actividad que fue completada al 100%.

Adicionalmente, se inició la actividad de refuerzo en acero de 60.000 PSI, correspondiente al figurado, armado e instalación del acero para la estructura del tanque, alcanzando un avance del 30% respecto a la cantidad total proyectada.

En términos generales, el proyecto presenta un avance parcial, con un cumplimiento total en actividades preliminares y un progreso inicial en la construcción del tanque.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% E/ %P
Acumulado anterior	0.00%	0.00%	
Durante el periodo	1.24%	4.16%	2.92%
Acumulado Actual	1.24%	4.16%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista continuar con el mismo ritmo de trabajo para lograr los objetivos acordados en el contrato.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSI CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 044-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 1 y 2
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 10 Días
Del: 7 de abril 2026
Al: 16 de abril 2026

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

REGISTRO FOTOGRAFICO



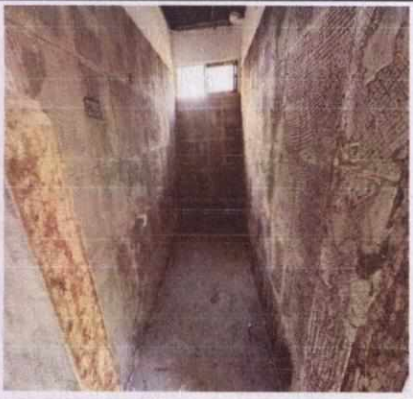
Desmonte de guardaescoba
FOTO 1.



Demolición cerámica pared baño
FOTO 2.



Desmonte cielo raso y lamparas
FOTO 3



Demolición cerámica piso y pared, desmonte de sanitarios y lavamanos
FOTO 4.



Desmonte de puertas
FOTO 5.



Desmonte de ventanas
FOTO 6.



Lamparas desmontadas
FOTO 7.



Aparatos sanitarios desmontados
FOTO 8.



Ventanas desmontadas
FOTO 9.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSL CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S

CONTRATO No: 044-2026

CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 1 y 2 Del: 7 de abril 2026 Al: 16 de abril 2026

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 10 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."



Demolición cerámica piso

FOTO 10.



Excavación manual para tanque de almacenamiento de agua

FOTO 11.



FOTO 12.



Corte de acero para figurado

FOTO 13.

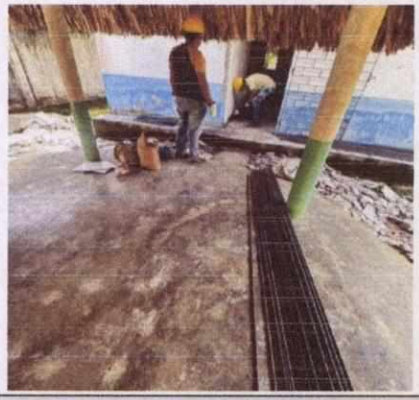


FOTO 14.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSL CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 044-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 3 Del: 17 de abril 2026 Al: 23 de abril 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No.	044-2026
Valor Inicial:	$228,655,395.00
Valor Actualizado:	$228,655,395.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	
Contrato No.	
Valor Inicial:	
Valor Actualizado:	
Plazo Inicial:	
Plazo Actualizado:	
Fecha de Iniciación:	
Fecha de Vencimiento:	

PROGRAMACION

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1.24%	2.48%
Valor básico de la Obra programada:	$ 2,837,215.42	$ 5,674,430.84

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	6.24%	10.40%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 14,265,512.00	$ 23,781,110.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se continuó con las actividades correspondientes a la fase de construcción del tanque de almacenamiento de agua potable, avanzando en trabajos de protección y adecuación de la excavación, así como en el desarrollo estructural del mismo.

En esta etapa, se ejecutó en su totalidad el entibado en madera para la protección de paredes, incluyendo la instalación de soportes en listón de madera, actividad que alcanzó un 100% de cumplimiento, garantizando la estabilidad y seguridad de las excavaciones realizadas.

De igual manera, se llevó a cabo el solado en concreto pobre de 2,000 PSI, con un espesor de 0,05 m, el cual fue ejecutado al 100%, cumpliendo con las especificaciones técnicas y proporcionando una base adecuada para las siguientes etapas constructivas.

Adicionalmente, se dio continuidad a la actividad de refuerzo de acero de 60,000 PSI para el tanque de almacenamiento, correspondiente al figurado, armado e instalación del acero estructural, alcanzando un avance acumulado del 70% respecto a la cantidad total proyectada.

Así mismo, se dio inicio a la canalización de las actividades eléctricas, como parte de las obras complementarias del proyecto, estableciendo las bases para la futura instalación de redes eléctricas.

En términos generales, durante la semana se logró completar satisfactoriamente las actividades de soporte y preparación de la estructura, evidenciando un avance significativo en la construcción del tanque, con progreso sostenido en el montaje del refuerzo de acero y el inicio de las instalaciones eléctricas.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% E/ %P
Acumulado anterior	1.24%	4.16%	7.92%
Durante el periodo	1.24%	6.24%	
Acumulado Actual	2.48%	10.40%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista continuar con el mismo ritmo de trabajo para lograr los objetivos acordados en el contrato.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSL CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S

CONTRATO No: 044-2026

CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 3 Del: 17 de abril 2026 Al: 23 de abril 2026

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

REGISTRO FOTOGRAFICO



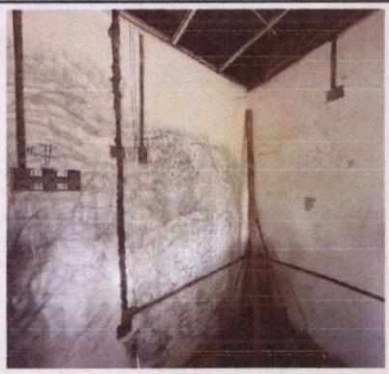
Entibado en excavación de tanque enterrado

FOTO 1.



Solado para tanque enterrado

FOTO 2.



Canalización de actividades electricas

FOTO 3



Figurado y amarre de acero para refuerzo de tanque enterrado

FOTO 4.



FOTO 5.



Encofrado de piso para tanque enterrado

FOTO 6.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razon de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSI CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 044-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZON DE JESUS

Semana Número: 4 Del: 24 de abril 2026 Al: 30 de abril 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No.	044-2026
Valor Inicial:	$228,655,395.00
Valor Actualizado:	$228,655,395.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	
Contrato No.	
Valor Inicial:	
Valor Actualizado:	
Plazo Inicial:	
Plazo Actualizado:	
Fecha de Iniciación:	
Fecha de Vencimiento:	

PROGRAMACION

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	12.65%	15.13%
Valor básico de la Obra programada:	$ 28,919,551.97	$ 34,583,982.81

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	7.24%	17.64%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 16,563,509.00	$ 40,344,619.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se continuó con las actividades correspondientes a la fase estructural del tanque de almacenamiento de agua potable, avanzando de manera significativa en la conformación de sus elementos principales.

En primer lugar, se completó en su totalidad la actividad de refuerzo de acero de 60,000 PSI, correspondiente al figurado, armado e instalación del acero para muros, fondo y tapa del tanque, alcanzando un 100% de ejecución, conforme a las cantidades proyectadas.

Adicionalmente, se avanzó en la actividad de concreto de 4000 PSI impermeabilizado para muros, fondo y tapa del tanque, incluyendo formaleta, logrando un avance del 91%, mediante la colocación y conformación del concreto estructural, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas para garantizar la resistencia e impermeabilidad de la estructura.

En terminos generales, durante la semana se evidenció un avance significativo en la construcción del tanque, destacándose la finalización del refuerzo estructural y el progreso sustancial en las actividades de concretado, acercando el proyecto a la culminación de esta fase.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% E/ %P
Acumulado anterior	2.48%	10.40%	2.51%
Durante el periodo	12.65%	7.24%	
Acumulado Actual	15.13%	17.64%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista continuar con el mismo ritmo de trabajo para lograr los objetivos acordados en el contrato.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSI CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 044-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 4
Del: 24 de abril 2026
Al: 30 de abril 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
Contratista:	JS CIVILES S.A.S	Interventor:	
Contrato No.	044-2026	Contrato No.	
Valor Inicial:	$228.655.395,00	Valor Inicial:	
Valor Actualizado:	$228.655.395,00	Valor Actualizado:	
Plazo Inicial:	3	Plazo Inicial:	
Plazo Actualizado:	3	Plazo Actualizado:	
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026	Fecha de Iniciación:	
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026	Fecha de Vencimiento:	

REGISTRO FOTOGRAFICO



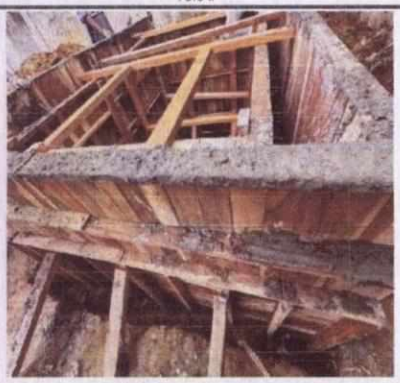
Concreto para piso tanque enterrado
FOTO 1.



FOTO 2.



Encofrado de muro para tanque enterrado
FOTO 3



Concreto para muros tanque enterrado
FOTO 4.



FOTO 5.



Desencofrado de muro para tanque enterrado
FOTO 6.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSL CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S — CONTRATO No: 044-2026

CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 5 — Del: 1 de mayo 2026 — Al: 7 de mayo 2026

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No.	044-2026
Valor Inicial:	$226.655.395.00
Valor Actualizado:	$226.655.395.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	BIG CONSTRUCTORES
Contrato No.	ESE MC N. 001-2026
Valor Inicial:	$12,448,777.00
Valor Actualizado:	$12,448,777.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	30 abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	30 julio de 2026

PROGRAMACION

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	12.65%	27.78%
Valor básico de la Obra programada:	$ 28.919.551.97	$ 63,513,534.78

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	9.27%	26.92%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 21,204,843.00	$ 61,549,282.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se continuó con el desarrollo de las actividades correspondientes a la adecuación del Puesto de Salud El Reposo, concentrando los esfuerzos en la culminación de elementos de cubierta y en la consolidación de las instalaciones eléctricas internas.

En el componente de cubierta se avanzó significativamente en el suministro e instalación de la teja tipo sándwich de 18 mm, alcanzando un avance acumulado del 80%, mediante la colocación de paneles, fijaciones y elementos complementarios necesarios para garantizar la estanqueidad y adecuado comportamiento térmico de la estructura.

De igual manera, se ejecutaron actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas, incluyendo la instalación de tubería EMT para canalizaciones especiales, salidas eléctricas hospitalarias, tomacorrientes regulados, tomas GFCI, circuitos de iluminación, acometidas parciales y accesorios de distribución eléctrica, registrando avances parciales entre el 30% y el 50% según cada actividad programada.

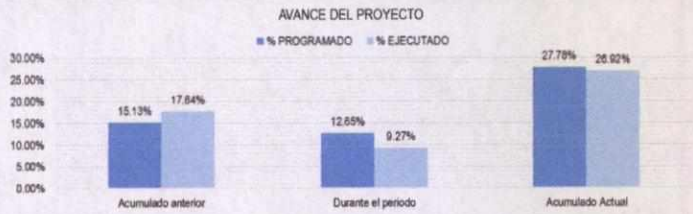
Así mismo, se realizó un recorrido técnico de obra con participación de la Interventoría y delegados del Ministerio, en el cual se efectuó una revisión detallada de las condiciones reales encontradas en campo frente a las actividades inicialmente contempladas en el presupuesto contractual.

Como resultado de dicha inspección, se identificaron diferencias entre algunas actividades requeridas para la correcta ejecución del proyecto y aquellas previstas en el presupuesto original. En consecuencia, se determinó la necesidad de elaborar un balance de obra que permitiera ajustar técnicamente las cantidades y actividades necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

El contratista inició la recopilación de información técnica y levantamiento de cantidades para la elaboración del respectivo balance, el cual será presentado a la Interventoría para su evaluación y posterior aval técnico.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% Ej %P
Acumulado anterior	15.13%	17.64%	-0.86%
Durante el periodo	12.65%	9.27%	
Acumulado Actual	27.78%	26.92%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista mejorar el rendimiento, ya que se encuentra con 0.86% de retrazos en las actividades.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razon de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSI CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 044-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESUS

Semana Número: 5
Del: 1 de mayo 2026
Al: 7 de mayo 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:	
Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No.	044-2026
Valor Inicial:	$228.855.395.00
Valor Actualizado:	$228.855.395.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
Interventor:	BIG CONSTRUCTORES
Contrato No.	ESE MC N. 001-2026
Valor Inicial:	$12.448.777.00
Valor Actualizado:	$12.448.777.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	30 abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	30 julio de 2026

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO 1.



Continuacuón de actividdes electricas

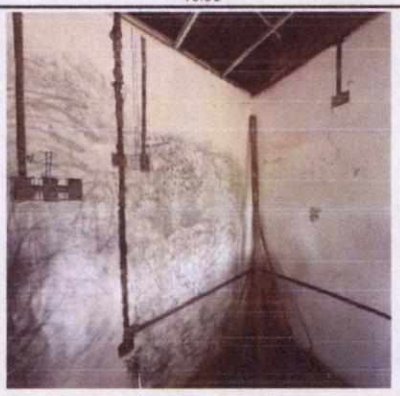
FOTO 2.



FOTO 3.



FOTO 4.



Continuacuón de actividdes electricas

FOTO 5.

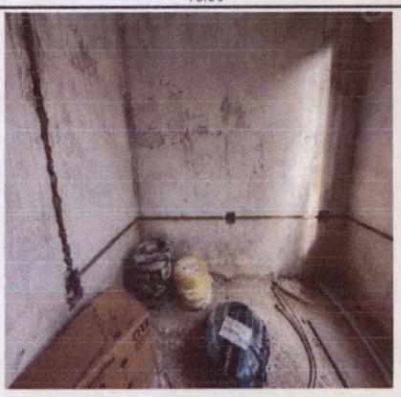


FOTO 6.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JS CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 044-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESUS

Semana Número: 6 Del: 8 de mayo 2026 Al: 14 de mayo 2026
Tiempo transcurrido desde la Iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No.	044-2026
Valor Inicial:	$28,655,395.00
Valor Actualizado:	$28,655,395.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	BIG CONSTRUCTORES
Contrato No.	ESE MC N. 001-2026
Valor Inicial:	$12,448,777.00
Valor Actualizado:	$12,448,777.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	30 abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	30 julio de 2026

PROGRAMACION

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	3.32%	31.09%
Valor básico de la Obra programada:	$ 7,585,145.77	$ 71,086,680.54

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	9.75%	36.67%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 22,290,122.00	$ 83,839,384.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana continuaron las labores asociadas a las instalaciones eléctricas de la edificación, enfocadas principalmente en el montaje de canalizaciones, acometidas, sistemas de puesta a tierra, tableros eléctricos y adecuación de puntos de conexión para equipos y tomacorrientes especializados.

Asimismo, se adelantaron trabajos complementarios relacionados con el sistema de distribución eléctrica interna, logrando avances progresivos en la instalación de circuitos hospitalarios, regulados y de emergencia, así como en la preparación de los sistemas de iluminación y fuerza requeridos para la puesta en servicio de la infraestructura.

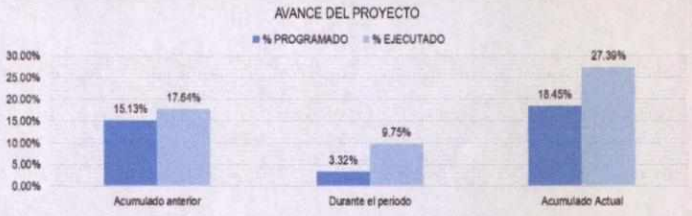
Las actividades ejecutadas permitieron consolidar gran parte de la infraestructura eléctrica necesaria para la fase final de acabados y puesta en funcionamiento de las instalaciones.

Paralelamente al avance constructivo, durante la presente semana se continuó con la estructuración y ajuste del balance de obra derivado de las observaciones identificadas en el recorrido técnico realizado con la Interventoría y el Ministerio.

El contratista avanzó en la revisión detallada de cantidades, actividades adicionales y modificaciones requeridas para garantizar la correcta ejecución del proyecto, estableciendo como fecha de entrega del documento consolidado el día 15 de mayo, para su correspondiente revisión y validación por parte de la Interventoría.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% EI %P
Acumulado anterior	15.13%	17.64%	8.95%
Durante el periodo	3.32%	9.75%	
Acumulado Actual	18.45%	27.39%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista continuar con el mismo ritmo de trabajo para lograr los objetivos acordados en el contrato.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razon de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JS CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 044-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZON DE JESUS

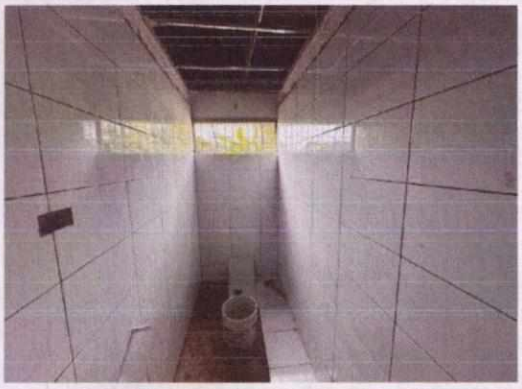
Semana Número: 6 Del: 8 de mayo 2026 Al: 14 de mayo 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
Contratista:	JS CIVILES S.A.S	Interventor:	BIG CONSTRUCTORES
Contrato No.	044-2026	Contrato No.	ESE MC N. 001-2026
Valor Inicial:	$228,655,366.00	Valor Inicial:	$12,448,777.00
Valor Actualizado:	$228,655,366.00	Valor Actualizado:	$12,448,777.00
Plazo Inicial:	3	Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3	Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026	Fecha de Iniciación:	30 abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026	Fecha de Vencimiento:	30 julio de 2026

REGISTRO FOTOGRAFICO



Enchape de pared y piso

FOTO 1.

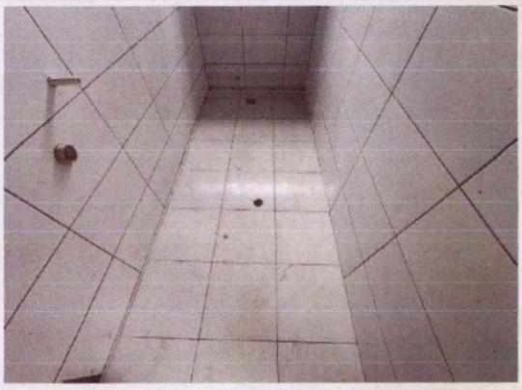


FOTO 2.



Concreto para muros tanque enterrado

FOTO 3.



FOTO 4.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razon de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSL CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 044-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZON DE JESUS

Semana Número: 7 Del: 15 de mayo 2026 Al: 21 de mayo 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato Nis.	044-2026
Valor Inicial:	$228,655,395.00
Valor Actualizado:	$228,655,395.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	BIG CONSTRUCTORES
Contrato No.	ESE MC N. 001-2026
Valor Inicial:	$12,448,777.00
Valor Actualizado:	$12,448,777.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	30 abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	30 julio de 2026

PROGRAMACION

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	20.43%	51.53%
Valor básico de la Obra programada:	$ 46,723,568.70	$ 117,822,248.24

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	13.00%	49.67%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 29,735,865.00	$ 113,575,249.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se dio continuidad a las actividades de instalaciones eléctricas, avanzando en la ejecución de la acometida principal, sistema de puesta a tierra, instalación de tableros, breakers, salidas hospitalarias, tomas reguladas, circuitos de iluminación y demás elementos contemplados dentro de la red eléctrica interna del proyecto.

Igualmente, se completaron actividades complementarias asociadas a canalizaciones y puntos eléctricos especializados, permitiendo incrementar significativamente el porcentaje de ejecución de esta especialidad y garantizando las condiciones necesarias para las pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas instalados.

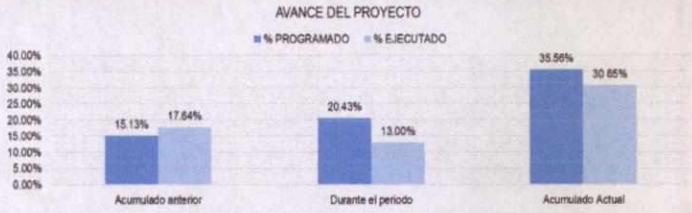
Así mismo, en la presente semana culminó el proceso de revisión técnica del balance de obra presentado por el contratista. Una vez efectuado el análisis de las cantidades y actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto, la interventoría emitió el respectivo aval técnico.

En consecuencia, el balance de obra quedó aprobado y en firme el día 18 de mayo, permitiendo formalizar los ajustes requeridos dentro de la programación contractual.

Por lo anterior, el presente informe de avance se encuentra elaborado con base en la nueva programación de obra derivada del balance aprobado, la cual incorpora las actividades, cantidades y secuencias constructivas ajustadas conforme a las condiciones reales identificadas durante la ejecución del proyecto.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% E/ %P
Acumulado anterior	15.13%	17.64%	
Durante el periodo	20.43%	13.00%	-4.91%
Acumulado Actual	35.56%	30.65%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista mejorar el rendimiento, ya que se encuentra con 4.97 % de retrazos en las actividades.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSL CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 044-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESUS

Semana Número: 7
Del: 15 de mayo 2026
Al: 21 de mayo 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE EL REPOSO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
Contratista:	JS CIVILES S.A.S	Interventor:	BIG CONSTRUCTORES
Contrato No.	044-2026	Contrato No.	ESE MC N. 001-2026
Valor Inicial:	$228,655,395.00	Valor Inicial:	$12,448,777.00
Valor Actualizado:	$228,655,395.00	Valor Actualizado:	$12,448,777.00
Plazo Inicial:	3	Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3	Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026	Fecha de Iniciación:	30 abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026	Fecha de Vencimiento:	30 julio de 2026

REGISTRO FOTOGRAFICO



Perfilería en cubierta

FOTO 1.

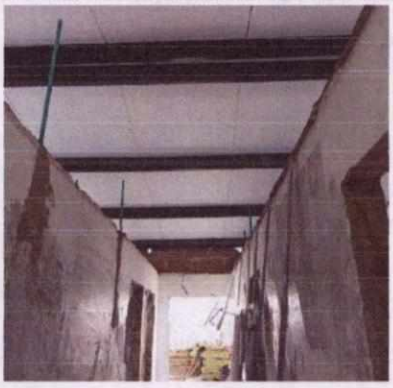


FOTO 2.



Instalación de teja tipo sandwiches

FOTO 3.



Excavación, solado, corta y figurado de acero para estructura de tanque elevado

FOTO 4.



Estructura de tanque elevado

FOTO 5.